

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Buenos días, señoras y señores diputados. Ruego tomen asiento para dar comienzo a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de 16 de febrero del 2022.

Saludamos, en primer lugar, a las alumnas del Prácticum del Grado de Derecho que nos acompañan nuevamente en esta comisión, bienvenidas. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos]* Y vamos a dar comienzo con el primer punto del orden del día, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Entiendo aprobada por asentimiento.

Muy bien, pues damos paso al segundo punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 421/21, sobre el retraso en tramitación de cambio de PIA por parte del IASS, asumida la iniciativa ciudadana de don Juan Francisco Cebrián Yagüe, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. El señor Arranz tiene un turno de cinco minutos para presentar y defender esta proposición de ley.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Pues muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, alumnas del Grado de Derecho.

Efectivamente, traemos aquí una iniciativa ciudadana que hemos hecho nuestra porque la hemos entendido justa y... y, bueno, y queremos defenderla. Y dice así. Es una cuestión relativa al tema de los... del programa individual de atención que afecta a las personas, pues con discapacidad. Cuando llega el momento en que estas personas con discapacidad cumplen los veintiún años, se termina su periodo de educación, normalmente, pues en colegios especiales, no siempre, hasta terminar horario escolar en junio del último curso.

A lo largo de este último curso escolar, las familias solicitan el cambio de programa individual de atención, lo que llaman el PIA, ante el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para seguir su atención en centros ocupacionales, centros de día o residencias para los años sucesivos, en dependencia de las capacidades y necesidades especiales de cada uno de ellos. Esto es una cuestión importante, ¿no?, que cada uno se encuentra en una situación muy heterogénea. No... cada uno necesita a veces un tratamiento muy especializado y muy personalizado. Entonces esto, pues crea problemas, porque no es lo mismo tener algo que sirve para todos que necesite cada uno algo muy concreto para su situación.

Solicitud que realizan con la buena orientación de los colegios a los que han asistido. Las familias asumen el cuidado y atención de los hijos durante todo el periodo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde junio hasta la concesión del centro, algunas de estas familias conviven con problemas de salud, además de algún otro integrante de la unidad familiar, teniendo que solicitar ayuda a otros familiares o si trabajan los padres deben concertar privadamente la plaza que cuesta, pues unos 800 euros mensuales.

Esto sucede casi todos los años con personas que terminan el periodo escolar y solicitan pasar a un centro de servicios sociales, personas con unas necesidades muy especiales, como digo, y una atención familiar, pues ya sobrecargada muchas veces y si se prolonga durante mucho tiempo, pues más. Estamos hablando de julio, agosto, septiembre, etcétera.

En el 2006 parece que la demora se extendió hasta mayo en una situación sabida por los colegios y orientadores y que en alguna reunión ante el IASS, las asociaciones de padres han pedido que se resuelva esta situación. Una situación que sería fácil de anticipar, entendemos y de solucionar y con una adecuada previsión de gasto de las plazas, los informes, expedientes, es decir, tener contabilizado cuántas personas van a llegar a esa edad, que no es una cuestión difícil, ¿no? Cuando tengas un número de alumnos: a ver, cuántos van a cumplir veintiún años en ese periodo y tener una previsión de cómo vamos a llevar ese asunto.

Así, este grupo parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón, haciéndonos eco de esta iniciativa ciudadana, presenta la siguiente proposición no de ley: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las acciones oportunas para que la tramitación administrativa en el IASS sea más ágil, resuelva expedientes y admita el gasto concertado lo antes posible para el cambio de PIA, y que se realice las acciones oportunas para que las personas con discapacidad puedan ser atendidas desde primeros de septiembre del año que termina... que terminan en educación para tener una continuidad en la atención y cuidados y en su desarrollo como personas”. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz.

Se ha presentado una enmienda, por parte de los grupos que apoyan el Gobierno. Van a tener un tiempo para defenderla de tres minutos. Inicia el turno de palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidenta. Si me permiten, señorías, antes de comenzar, mis primeras palabras no pueden ser otras que las de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

condena sin paliativos ante un nuevo asesinato machista en Alcalá de la Real, en Jaén. En escasamente una semana, dos menores han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Y esta es, sin duda, una de nuestras primeras obligaciones como gobernantes, acabar de una vez con la violencia machista.

Yendo a la proposición no de ley, desde que llegamos al Gobierno trabajamos intensamente en esta tarea de la siguiente forma. Durante el curso escolar, los profesionales de ambos departamentos establecen esta coordinación para conocer los alumnos y alumnas que terminan el ciclo educativo y poder valorar conjuntamente conforme a las necesidades, capacidades y preferencias de estas personas y sus familias el recurso más adecuado social o laboral, donde continuar el desarrollo de su itinerario vital y poder prever, en su caso, las necesidades de atención del IASS a través de una plaza concertada. Para este curso escolar, las primeras reuniones de coordinación ya se están produciendo.

Pero es cierto que pueden darse casos puntuales que, como consecuencia de la tramitación, de la elaboración del Plan Individual de Atención y de la disponibilidad de plaza en el centro que solicitan los usuarios, sufran alguna demora en la asignación del recurso y debemos extremar las medidas para que esto no se produzca por las consecuencias que tiene para sus familias y para los usuarios.

Por ello, valoramos positivamente la iniciativa en la que pide previsión, ya que es como intentamos trabajar y mejorar. Por eso hemos presentado esta enmienda, porque creemos que se está trabajando en la línea de lo que se propone y además también nos gustaría reconocer las mejoras que se están haciendo en coordinación. Nos gustaría que la aceptase para que desde esta Cámara saliera un claro mensaje que sea que se refuerce el trabajo que ya se viene haciendo para que no se produzcan situaciones como las que ha comentado. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Canales.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Carbonell, tiene usted la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta.

Como se ha comentado, le hemos presentado una enmienda de seguir continuando con la realización de las acciones oportunas, pues entendemos el fondo de esta iniciativa. Desde el Gobierno de Aragón se conoce la problemática expuesta en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

misma y por ello, tanto el Departamento de Ciudadanía en relación con el Departamento Educativo, se toman las medidas oportunas al respecto para no perjudicar, por supuesto, a la persona discapacitada y a su familia, pues aun no existiendo normativa al respecto, el IASS se pone en contacto con los centros educativos de Educación Especial para que les faciliten un listado de los alumnos que finalizan ese periodo de escolarización de cara al inicio de un nuevo periodo escolar, para que dispongan de los recursos necesarios según las características que ostenta dicha persona.

Es verdad, como se ha comentado, que en ocasiones la modificación del PIA puede llevar un retraso. Por ello, desde el Gobierno de Aragón, como le importan todos y cada uno de sus ciudadanos, toma las medidas necesarias para que sea el menor tiempo posible. Por ello, esperamos que acepte nuestra enmienda al entender que debemos continuar realizando estas medidas oportunas para seguir acortando plazos, porque debemos tomar, como decimos, estas medidas en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias y estas no se vean perjudicadas. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Carbonell.

Tiene la palabra, por Chunta Aragonesista, la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, también mis palabras van a ser de repulsa al asesinato con que nos hemos despertado esta mañana y que se ha llevado por delante la vida de una... de una chavala de catorce años, por el hecho de ser mujer, probablemente. De cualquier forma, creo que no está de más que vayamos sumando condolencias y que vayamos constituyendo de la forma que lo hemos hecho siempre, pues esa barrera de contención al machismo que está azotando y que está produciendo tantas desigualdades que incluso se lleva la vida de algunas mujeres.

Dicho esto, respecto a la proposición no de ley que estamos debatiendo ahora, las dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya la han explicado bien cuál es el hacer del Gobierno de Aragón para que, bueno, esta interrupción que usted describe en su proposición no de ley no se produzca. Existe la previsión o se pretende que a principios de año haya una previsión de las plazas que tienen que... que acaban en educación y que se tienen que producir en otros sitios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto no quiere decir que de vez en cuando suceda que se alarga en el tiempo los trámites o que no se llega a tiempo. Y yo creo que esto también es para poner en valor los servicios de la Administración, para reconocer su trabajo, porque muchas veces se nos llena la boca diciendo que se llenan muchos edificios con gente, pero que no se sabe en qué se está trabajando y que probablemente, pues bueno, los recursos humanos no son suficientes para poder atender todas las peticiones y para atender todas las tareas que les tienen encomendadas.

Esperamos, igual que... desde mi grupo, igual que han hecho las otras dos portavoces, que atienda esta proposición no de ley, porque aunque... perdón, la enmienda que le hemos presentado, porque aunque sabemos que el Gobierno de Aragón trabaja para que esto no ocurra, también somos conscientes de que alguna vez sí que ocurre y nuestra intención es que se pueda atajar. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.

Señora Peirat, por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, diputados. Buenos días, diputadas, y buenos días a los estudiantes del Grado de Derecho. Pues sí, una triste noticia que, desde el Grupo Aragonés también nos sumamos a esas palabras que se acaban de decir por otras portavoces.

Señor Arranz, bueno, yo creo que ya conoce la enmienda presentada y además ya ha sido explicada por las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, por lo que voy a ser bastante breve.

Como saben, desde el IASS se procura la reserva de recursos para los escolares con discapacidad que terminan el periodo de educación obligatoria o prorrogada. Para ello se contacta al principio del año con los centros de educación especial que presentan un listado con los alumnos y que a final de curso terminarán el periodo de escolarización al objeto de que sea concluido el curso escolar a la vuelta... y que a la vuelta del verano dispongan de un recurso adecuado a las características si lo necesitan.

Precisamente, la necesidad de realizar las operaciones de cambio de PIA justifica la anticipación de la tramitación. Como todos sabemos, implica obligaciones de aportación de documentación para las familias de los interesados, aparte de esas gestiones burocráticas inherentes a la modificación del recurso, lo que puede, como bien se decía, llevar a retrasos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es por ello por lo que cobra sentido la enmienda explicada en cuanto a que se continúe realizando las acciones oportunas, dado que desde el Departamento se trabaja ya en este sentido. Por lo tanto, si usted acepta la enmienda presentada por los grupos que formamos al Gobierno, mi grupo parlamentario votará a favor de su iniciativa. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Peirat.

Es ahora el turno de intervención para los.. para los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Ojalá no tengamos que volver a empezar ninguna sesión en ninguna institución, ninguna conversación por la mañana condenando un asesinato machista. Es necesario y urgente que toda la sociedad, sin absolutamente excepción y sobre todo, sin titubeos, condene y entienda que esta violencia es una violencia sistémica, es una violencia patriarcal, es una violencia machista que tiene, inca sus raíces en un sistema que es injusto y que hay que cambiar para garantizar la igualdad real. No más ni menos, igual.

Hoy debatimos una cuestión que ya ha sido objeto de otros debates previos. Entendemos y compartimos el espíritu de la propuesta. Es lógico que la continuidad de los recursos de atención es imprescindible y que los cambios de ciclo son previsibles y que, por lo tanto, no es necesario esperar o no es necesario llegar al último momento para gestionarlos y tramitarlos. La planificación en estas cuestiones se repite año tras año con las personas que abandonan el ámbito escolar para pasar a la atención de servicios sociales y debería, por lo tanto, mejorarse en este caso concreto, aquellas cuestiones de planificación que fallen, posibilitando las opciones y garantizando la continuidad de la atención.

También, y en este sentido, varias reflexiones. Apoyaremos la iniciativa, alguna propuesta le haré, señor Arranz, con respecto a estas reflexiones que voy a hacer, porque nos preocupa fundamentalmente y volvemos otra vez a lo de siempre. Una cosa es el problema evidente, que es lo que sucede, y otra cosa es a veces por qué sucede. Es decir, cómo están los recursos humanos y materiales, después resolveremos varios debates al respecto de esto en materia de derechos sociales o cómo está nuestra red básica, nuestra red pública de atención a las personas adultas con discapacidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos preocupa mucho. Ya saben que Izquierda Unida siempre ha sido, pues... ha puesto siempre la lupa en que, bueno, pues tenemos una red pública deficiente, pequeña, que depende de... tenemos dos centros especializados que dependen necesariamente para garantizar que los mayores son tratados adecuadamente y atendidos adecuadamente, pues de los recursos de los centros concertados. Eso es cierto, pero deberíamos plantearnos si no es necesario el fortalecimiento de la red y si no es necesario también la distribución territorial de forma adecuada para responder a dichas necesidades, entendiendo también que los centros de mayores no son los adecuados. En fin, una serie de cuestiones que deberíamos de avanzar para garantizar una atención adecuada.

Y en ese sentido, y a nosotros nos parece correcta también la propuesta, pero en ese sentido sí que propondríamos que cuando usted habla de admitir el gasto concertado lo antes posible para el cambio de PIA, quizá lo mejor para ser mucho más global, ya que no todos los usuarios van a centros concertados, sustituyésemos esa parte por “hacer efectiva la asistencia al recurso otorgado con el cambio de PIA”, por darle una amplitud mucho más amplia y no dejarnos casuísticas concretas que pudieran quedarse fuera con la redacción actual.

Y en ese sentido, la última reflexión -y con esto acabo, señorías-. Hacer... solucionar la PIA, tener una PIA no significa tener el acceso al derecho. Es decir, hay un limbo de la dependencia que no solo está en aquellos que esperan la PIA, sino también en aquellos que tienen la PIA, pero luego no tienen el recurso otorgado para garantizar ese derecho. Quizá en ese sentido es donde haya que avanzar. Quizá en ese sentido, más que seguir trabajando, haya que ponerse las pilas de verdad, porque tenemos un serio problema con el acceso a los derechos para hacerlos efectivos y por lo tanto, para hacer creíbles eso de que tenemos una Administración que nos cuida y que nos protege y sobre todo, que nos tiene en cuenta.

Esa es la propuesta que yo le hago. En cualquier caso, votaré favorablemente a la iniciativa.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Sanz.

Es el turno para Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Camañes, tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues, señor Arranz, por parte de este grupo parlamentario también vamos a apoyar la iniciativa que usted ha explicado. Sí que me van a permitir también, señorías, en nombre de mi grupo parlamentario, sumarme a la condena, por supuesto, del asesinato de esta niña de catorce años.

Siguiendo con la iniciativa que usted ha planteado, no me voy a extender porque han participado y han hablado ya todos los grupos políticos. Pero sí que es cierto, sí que es cierto que existen estos retrasos y esta demora cuando se produce esta modificación de PIA y lo ideal en todo momento sería, pues que a principios de curso estas personas con discapacidad ya dispusiesen de la concesión de centro, fundamentalmente, pues porque estamos hablando de un colectivo, son personas con una discapacidad, con veintiún años y en muchas ocasiones, usted lo ha dicho, viven en familias donde existe una especial vulnerabilidad y resulta realmente complicado, ¿verdad?, atender a estas personas en el tiempo de demora hasta que les conceden este tipo de centros.

Por lo tanto, señor Arranz, en nombre de mi grupo parlamentario, apoyaremos su iniciativa, fundamentalmente porque consideramos que es una iniciativa justa en beneficio, pues de las personas con discapacidad y por supuesto, también de las familias. Compartimos algunas de las reflexiones que le ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida y, en definitiva, no sé si las admitirá o no, pero, insisto, votaremos a favor de la iniciativa. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Camañes.

Por último, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues quiero empezar mi intervención sumándome a ese dolor por el asesinato de esta chavala en el día de hoy o en el día de ayer. Y quiero además, expresar la preocupación de mi grupo parlamentario por el incremento tan brutal que está teniendo la violencia entre menores. Creo que dentro del Plan de Violencia de Género deberemos de buscar nuevas medidas que impulsen esa prevención, ese incremento tan brutal con respecto a los menores y la violencia de género, sin olvidar el resto obviamente.

Vamos a apoyar su iniciativa, señor Arranz. Primero, porque es oportuna, porque es necesaria y porque es de sentido común. Y en segundo lugar, también porque viene de un ciudadano que ha querido participar de los problemas que le atañen a través del Parlamento, que al final es la casa que nos representa a todos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, las personas con discapacidad tienen, yo diría que más o menos, cubiertas sus necesidades en la etapa escolar, a través de los centros de educación especial y de los centros ordinarios de integración. Y diría más o menos, porque a los centros ordinarios de integración les faltan muchos recursos para que, efectivamente, den un servicio de calidad a esas personas con discapacidad.

Recordarles en este momento también que la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, que es del año diecinueve, sigue sin desarrollarse y por tanto, creo que sería bueno que se impulsara la ley.

Pero bueno, durante la etapa escolar, más o menos, más o menos, con algunas dificultades, la situación se va solucionando y esas personas y sus familias tienen estabilidad y certidumbre con respecto a lo que es su día a día.

Sin embargo, hay un momento delicado, que se está gestionando de manera, yo no creo que demasiado eficiente, que es ese tránsito a la edad adulta, ese cambio en el que una persona con discapacidad pasa de estar en un centro escolar a tener que decidir sus familias y hacia dónde incardinan su vida, a los veintiún años, en este caso.

Y en ese tiempo se genera una situación de incertidumbre que debemos de intentar que el Gobierno sea lo más breve posible para que ese tránsito sea rápido. Es un procedimiento administrativo, ¿vale?, es un cambio de plan individualizado que las familias solicitan en el curso escolar anterior, que ustedes nos han dicho que hay una coordinación y se sabe con antelación, pero lo que no puede ser es que el plazo medio para resolver, es un plazo medio, sean seis meses, sean seis meses y en algunos casos incluso un poco más.

Quiero decir, faltan recursos y por tanto... y estamos hablando de esa resolución de PIA. No como decía el señor Sanz, de que tengan, efectivamente esa prestación del servicio, ese limbo del que hablamos a veces.

Sabiendo que en septiembre los chavales deben tener un destino distinto, teniéndolo previsto, yo creo que sí que es importante que intente el Gobierno acelerar todos los trámites para que a primeros de septiembre esos chavales tengan ya su destino en un centro de terapia ocupacional, en un centro de día, en una residencia, dependiendo de los casos. Yo creo que por el bienestar, tanto de las familias como de los chavales, porque como le decían, además las familias cuando tienen un hijo, sobre todo con discapacidad intelectual mayor y tienen que estar muchos meses con ellos, veinticuatro horas -recordemos la pandemia, la parte más complicada de la pandemia-, el desgaste físico, emocional y económico que supone es muy importante para ellos. Y por tanto, ya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

le adelanto al señor Arranz que vamos a votar a favor, que creemos que es imprescindible, que en estos casos, que además se pueden prever, ese plazo se reduzca y que en el mes de septiembre ya tengan la PIA solucionada y, si es posible, el servicio otorgado. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

Señor Arranz, tiene... puede intervenir para explicar su posición respecto a las dos enmiendas, a la enmienda presentada y la enmienda *in voce*.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Gracias, señora presidenta.

Lo primero, queríamos desde Vox, unirnos a la condena a este vil asesinato de esta adolescente en Jaén, igual que condenamos todas las violencias y todas nuestras condolencias para la familia y sus allegados.

Y con respecto a las enmiendas, la enmienda del Gobierno la aceptamos porque entendemos que trata, pues... pretendemos todos mejorar y solventar unas problemáticas y poner un poco más de previsión y agilidad, pues siempre es el camino, ¿no?, es el camino que si se va andando, pues mejor.

Y con respecto a la enmienda de Izquierda Unida, hemos transaccionado, digamos, el texto, que también lo tienen que aprobar luego los demás y ha sido un poco de una añadidura. No hemos modificado nada, sino que se queda así.

Si lo puedo... ¿lo puedo leer? El punto uno es el que se ha modificado, que se realice las... se realicen las acciones oportunas para que la tramitación administrativa en el IASS sea más ágil, resuelva expedientes y admita el gasto concertado y haga efectiva la asistencia de recurso otorgado lo antes posible para el cambio de PIA. Es un poco añadir lo aportado por Izquierda Unida en este caso.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Entiendo que todos están de acuerdo en aceptar. Muy bien, pues entonces procederíamos a la votación, tal y como nos ha relatado el señor Arranz y con la enmienda incorporada. Muy bien. Pues ¿votos a favor de la propuesta? **Pues queda aprobada por unanimidad, dieciocho votos a favor.**

Explicación de voto: ¿señor Sanz? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? Grupo Vox en Aragón, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, señora Presidenta y muchas gracias.

Bueno, pues agradecer la aprobación por parte de todos, esta unanimidad en nuestro nombre de Vox y sobre todo en el nombre de don Juan Francisco Cebrián Yagüe, que es la persona que ha traído esta iniciativa y la hemos hecho nuestra. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz.
Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Pues nada, por cortesía parlamentaria, agradecer al grupo proponente o al grupo que ha aceptado la petición del ciudadano que haya tenido a bien admitir nuestra enmienda.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.

¿Podemos Equo? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Grupo Parlamentario Socialista, señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Sí. Gracias, presidenta.

Por agradecerle al grupo proponente que ha traído esta propuesta de parte del ciudadano Juan Francisco y agradecerle que haya acogido la enmienda y la aportación que también ha hecho Izquierda Unida, que creemos que completa y mejora mucho el texto que hemos aprobado. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias a todos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto tres: debate y votación de la proposición de ley 48/22, sobre el refuerzo y mejora de los servicios sociales de base, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Para defender esta proposición no de ley, tiene cinco minutos el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, hoy queríamos hablar del Servicio Público de Inclusión y su reglamentación, pero evidentemente hay que hablar de muchas otras cuestiones para hacerlo viable y hacerlo posible, señorías.

El sistema público de Servicios Sociales saben que está integrado por el conjunto de servicios sociales de titularidad pública de la comunidad, tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón como de las entidades locales aragonesas. El Decreto 184 del 2016, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón, regula la organización y el funcionamiento de esos centros sociales de Aragón y en ese mismo decreto se recoge que tienen atribuidas, entre otras cuestiones, la prevención e inclusión social, pero también la atención específica en especiales situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Por lo tanto, este era el marco previo que teníamos antes de la aprobación de la Ley de la Prestación Complementaria del IMV. Y esa Ley de Prestación Complementaria del IMV incluye el desarrollo del servicio público de inclusión y el reglamento que le debe regir sigue esperando, sigue esperando, a pesar de que esa ley ya se aprobó en mayo del año pasado y por lo tanto, esta iniciativa lo que pretende es impulsar el cumplimiento de la ley y el desarrollo de este servicio público, donde es verdad que los fondos europeos han catalizado y son importantes, pero no son la única cuestión a tener en cuenta.

Y en ese sentido, como no son la última... la única cuestión a tener en cuenta, Izquierda Unida considera que debemos hacerlo bien y hacerlo bien pasa, en primer lugar, por hacer un diagnóstico de lo que existe, un diagnóstico, porque, señorías, ahora mismo estas actuaciones de inclusión ya se hacen, por eso uno de los puntos de nuestra iniciativa, dos. Y creemos que es necesario. Lo que ya decía es evaluación intermedia. El II Plan Estratégico de Servicios Sociales, que era realizar ese estudio de necesidades sociales y de demanda de personal de recursos en el seno del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, es decir, un diagnóstico. Necesitamos un diagnóstico para saber cómo estas cuestiones, que buena parte de ellas también se hacían, se están haciendo y en qué estado están.

Pero claro, si hablábamos de los servicios sociales de base, que están llamados a trabajar y a ser, bueno, pues activos protagonistas también de esta cuestión, necesitamos ver en qué estado tenemos la red básica de servicios sociales de base y nos pasa como en el conjunto de redes básicas aragonesas de atención, por ejemplo, sanitaria, donde Primaria o salud mental quizá sea el paradigma de debilidad. Por lo tanto, hay que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

analizar también cuáles son las deficiencias estructurales. Hay que analizar cuáles son las cargas burocráticas, hay que valorar cómo y de qué manera las reforzamos para cumplir con esos objetivos previstos que tenemos encomendados, ¿no?

Ahí hay varios puntos de la propuesta y en ese sentido alguno de ellos, pues habla de la necesidad de dotarnos de los recursos humanos también necesarios, de una dotación necesaria y también de modificar la praxis, la mirada que tenemos de fragmentación cuando varias administraciones operan sobre una misma realidad, al final eso nos aboca, si no lo coordinamos debidamente y garantizamos condiciones óptimas de trabajo que garanticen también la sinergias positivas en el desarrollo del mismo, pues al final acabamos en precariedad y en fragmentación que nos impide ver la globalidad del trabajo y hacerlo crecer debidamente.

Por lo tanto, el punto 5, el punto uno, el punto seis, que también habla de acabar con la burocracia que implica que un usuario, una persona, un ciudadano, tenga que ir de ventanilla en ventanilla contando la misma historia siempre, pues tienen que ver con la necesidad del refuerzo de esos servicios sociales, esos puntos que le he dicho y avanzar en la superación de los déficits estructurales que nos pueden impedir desarrollar debidamente esas políticas imprescindibles de inclusión, esas políticas necesarias que hemos decidido que tenemos que generar a través de ese servicio público aragonés.

Por último, quería hablarles del tercero de los puntos. Es un punto importante en el que precisamente hablamos específicamente del papel, ¿no?, de los servicios sociales y cómo de alguna manera tenemos que fortalecerlos para que sean esa palanca que conoce el territorio, que trabaja directamente en el ámbito comunitario y especializado también. Y a partir de ahí cumplimos con ese labor... con esa labor como Administración.

En la Ley de la Prestación Complementaria Aragonesa decíamos que el sistema público de inclusión social, lo definíamos como una organización administrativa integrada por servicios especializados del IASS y de los servicios sociales generales, que concretará su acción a través de una o varias prestaciones cuya finalidad es promover la inclusión social por medio de procesos de apoyo personalizados, continuos integrales, ajustando a las necesidades de las personas y orientando la inclusión.

Para nosotros ha sido, señorías, una sorpresa, una mala sorpresa, ver cómo esos fondos de recuperación para el proyecto piloto separaban la intervención comunitaria de la intervención especializada. La intervención especializada iba vía conciertos y la comunitaria iba a las entidades locales. Cuando, a nuestro juicio, son dos cuestiones que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

van íntimamente ligadas y no se pueden desligar. Y ese debate ya lo tendremos con la consejera porque la hemos llamado a comparecer, pero esta propuesta lo que pone encima de la mesa es la necesidad de superar esas visiones fragmentadas para evitar además generar dos sistemas, dos sistemas paralelos que en muchos casos evitan que la potencia de las intervenciones garantice el éxito de las mismas.

Por lo tanto, allí está el tercero de los puntos en el que ponemos encima de la mesa el papel necesario, imprescindible y fundamental que tienen que tener los servicios sociales de base en el ámbito, obviamente, de sus competencias, entendiendo que le corresponde al departamento el liderazgo efectivo para hacer cumplir el convenio, porque es el que lo ha firmado. Pero no podemos, señorita... señorías, dejar de lado, obviar que son los agentes que trabajan sobre el territorio, sobre la comunidad, los que realmente saben, los que realmente intervienen y los que realmente son capaces de garantizar el éxito de esta materia.

Por lo tanto, esta es la propuesta, una propuesta larga, pero una propuesta necesaria para empezar bien la elaboración, la reglamentación de ese sistema, ese servicio público de inclusión aragonés que hemos acordado construir.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Sanz.

Se ha presentado una enmienda por los grupos que apoyan al Gobierno. Para defenderla, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidenta.

Señor Sanz, hemos presentado esta enmienda a su punto número tres, donde le proponemos cambiar liderazgo y protagonismo por participación activa y coordinación con los servicios sociales de base. Como explicó esta semana la consejera en rueda de prensa, lo marca así además exactamente el convenio a la hora de desarrollar este proyecto piloto para las tres provincias. Tal es así que se presentará el proyecto a todas las entidades locales y entidades sociales para que lo conozcan y participen tanto en su desarrollo como en los proyectos desde el inicio.

El convenio alcanza 7,4 millones de euros, teniendo como principal objetivo promover desde el sistema público la inclusión social. Es objetivo de este gobierno y así se ha manifestado. Tenemos que impulsar un nuevo modelo de inclusión social. Es indudable que la COVID puso a prueba nuestro sistema y con un esfuerzo titánico por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parte de todos ha resistido. Pero ahora tenemos nuevos retos y hay que trabajar rápidamente para dar respuesta real y efectiva a las nuevas desigualdades, situaciones de exclusión social y debilitamiento de la cohesión social.

Solo desde la participación de todos: entidades, centros sociales de base, otros departamentos del Gobierno, como pueda ser, vivienda o trabajo, etcétera, y un fuerte liderazgo y coordinación del Departamento de Ciudadanía seremos capaces de lograrlo. Estamos trabajando en redibujar el mapa de servicios para adaptarlo a las nuevas necesidades y la oportunidad que nos ofrecen proyectos como este con los fondos de recuperación es una oportunidad que no podemos dejar pasar.

Sobre el punto número uno, entendemos que lo que pide aquí es lo que se está haciendo por parte de los centros de servicios sociales en su informe anual: respecto a la composición de los equipos profesionales, volumen de atenciones y prestaciones en los que tienen competencia.

Sobre el punto número dos, estamos de acuerdo que hace falta nuevas respuestas a las nuevas situaciones y es por ello que se está creando un grupo de trabajo con participación de las entidades locales.

En el punto número cuatro es así, tal como viene en el desarrollo de la Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el servicio público aragonés de inclusión social, donde se contempla el desarrollo reglamentario.

En el punto número cinco estamos de acuerdo y además hay un compromiso de este gobierno en que hay que actualizar las ratios. Es una necesidad.

Y en el punto número seis, precisamente los procedimientos informáticos que se están implantando quieren dar respuestas a este problema. Gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias. Señora Canales.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, la señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, como el resto de diputados, también mi repulsa por el asesinato machista de esta joven y mis condolencias a todos sus allegados y familiares.

En cuanto a esta PNL que trae aquí, señor Sanz, tiene seis puntos. En cuanto al punto uno, dos, cuatro, cinco y seis estamos totalmente de acuerdo. El primer punto ya

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se ha explicado aquí. Debemos entender las necesidades... debemos entender, perdón, que las entidades locales son los titulares de los centros de servicios sociales y que mandan anualmente la información sobre sus equipos y así se configuran.

También se ha comentado en varias ocasiones que desde el establecimiento de la PACIMV fue propiciada por la reorganización de las prestaciones sociales de las que disponía el Gobierno de Aragón y la puesta... y por la puesta en marcha del ingreso mínimo vital. Un derecho que se impulsó desde el Ministerio de Derechos Sociales y que ha venido para garantizar que todos y todas las ciudadanas de nuestro país cuenten con un mínimo de ingresos con que les permita vivir dignamente.

El punto cuatro, ya se ha dicho que dentro de la Ley de Prestación Aragonesa se contempla la realización de un servicio de inclusión dentro de las funciones del servicio público de Servicios Sociales y es necesario que este gobierno lo ponga en marcha cuanto antes, debiendo realizar actuaciones de inserción y de atención integral de las personas para que puedan salir cuanto antes del sistema de Servicios Sociales, debiendo caminar hacia un nuevo modelo de inclusión social que dé respuesta a las nuevas desigualdades, a las situaciones de exclusión social y el debilitamiento de la cohesión social, proporcionando los apoyos efectivos necesarios que faciliten esta integración de las personas que lo necesiten, siempre en coordinación y colaboración con otros sistemas de protección social y la complementariedad con otros departamentos y la participación de las entidades sociales como agentes colaboradores en los procesos de inclusión, entidades que son esenciales en dichos procesos, que lleven a cabo acciones de acompañamiento y apoyo a la inclusión social, con itinerarios integrales personalizados, dependiendo de las personas a las que van destinadas.

El punto cinco, entendemos la propuesta que realiza, que deben establecerse ratios concretos y el punto seis, el IASS está implementando un nuevo sistema informático para la ayuda y evitar la duplicidad de los trámites.

En cuanto al punto tres, ya se ha explicado que hemos presentado una enmienda que esperamos que acepten, al entender que lo que plantea corresponde al Departamento de Ciudadanía, en colaboración con la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Carbonell.
Señora Martínez, por Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Bueno, señor Sanz, nos plantea un debate extenso y un debate intenso también, como casi todas las proposiciones no de ley que usted nos... nos plantea. Me voy... me voy a referir solamente al punto en el que le hemos enmendado, porque ya le adelanto que nosotros estamos totalmente de acuerdo y hemos... ya las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y que comparten enmiendas conmigo ya le han explicado.

Yo creo que es importante tener en cuenta qué son los Servicios Sociales y quién opera en los Servicios Sociales. Es la Administración local, es la Administración autonómica, pero también en muchas ocasiones es la Administración de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria. Y yo digo esto y pongo todo esto encima de la mesa porque es muy importante algo que se dice mucho y que además se pone en las leyes como es la coordinación y la cooperación entre administraciones y para que nadie se pise, para que solamente se tenga en cuenta, bueno, el interés del ciudadano o de la ciudadana.

Y lo que pasa que es verdad que hay alguien que tiene que llevar el liderazgo, una de las administraciones. En este caso, nosotros consideramos que tiene que ser el Departamento de Gobierno de Aragón, por eso es el... bueno, la enmienda que le que le planteamos.

Una cosa es que ejerza el liderazgo, pero nosotros sí que consideramos oportuno que ese liderazgo sea con los centros sociales de base y con la escucha activa a esos centros sociales. Así pues, señor Sanz, si tiene a bien aceptar nuestra enmienda, votaremos los seis puntos de su proposición no de ley a favor. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.

En último lugar, la señora Peirat, por el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues no hace muchos días el director de la Organización Mundial de la Salud alertaba de las consecuencias de la pandemia de la COVID. La OMS advierte de que el impacto de la pandemia de la COVID-19 se sentirá durante décadas. Insistió ante los medios en que las devastadoras consecuencias de la pandemia van mucho más allá de la propia enfermedad. Ha profundizado las desigualdades económicas, sociales y sanitarias en todo el mundo, en países de todos los tamaños y niveles de renta. Es por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ello que desde el Partido Aragonés entendemos el esfuerzo que nos demanda la sociedad para paliar los efectos de este desastre y poner nuestras capacidades al servicio de evitar tales consecuencias.

Ello nos lleva a compartir el espíritu y la intención recogida en esta iniciativa en términos generales, y a presentar la enmienda respecto al punto tres de la misma, que ya ha sido explicada por las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Nos parece un pleno acierto que antes de elaborar el desarrollo reglamentario de la ley, se esté valorando a través de un programa piloto el análisis de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, como ya se ha comentado. La prevención, incidir en la clara distribución competencial, el diseño de itinerarios integrales, personalizados de inserción social y la coordinación interdisciplinar de todos aquellos equipos a los que directamente afectan las nuevas medidas supone un esfuerzo bien orientado que habrá de permitir una correcta aplicación de esa ley 3/21, por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el servicio público aragonés de inclusión social.

Como también es de valorar la participación de las entidades locales en este proceso, ya se comentaba en otras intervenciones, ya que son ellas quienes están en contacto diario con los usuarios. Es otro de los puntos a destacar de la actuación del departamento en esa materia. Esta participación de estas entidades locales, así como la colaboración, como bien decía alguna portavoz, de todos.

Desde el Partido Aragonés, que en otro tiempo tuvimos la responsabilidad de gestionar los Servicios Sociales en Aragón, miramos con especial atención cuantas iniciativas se impulsen para reducir las brechas y desigualdades entre los aragoneses, y es por ello que apoyaremos el espíritu de esta iniciativa y animamos al departamento a continuar con la senda emprendida. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Peirat.

Turno de intervención para los grupos parlamentarios no enmendantes. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Arranz, por Vox en Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidenta.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, efectivamente declara competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón en la materia relativa a la acción social que comprende la ordenación, la organización y el desarrollo de un sistema

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

público de Servicios Sociales que preste protección a distintas modalidades, ¿no?, desde la familia y los colectivos. También desde la familia, la infancia, mayores, personas con discapacidad, personas con dependencia y todo tipo de colectivos que precisen esa protección especial que llamemos a veces vulnerables.

La Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, tiene como cometido fundamental la ordenación, organización y desarrollo del sistema público de Servicios Sociales de Aragón. Con el objetivo último, podríamos decir, de garantizar esos derechos subjetivos de las personas.

Se establece la distinción entre servicios sociales generales destinados al conjunto de la población y servicios sociales especializados, dirigidos a aquellas personas que requieren una atención, pues más especializada, más específica. En cuanto a la organización territorial, con carácter general para una mayor y mejor efectividad y eficiencia en el ejercicio de sus funciones, el centro de Servicios Sociales se organizará en función de la población de su territorio. Las áreas básicas de servicios sociales se estructuran en función del territorio y la población, considerando como referencia la delimitación comarcal.

En cada área básica habrá un centro de Servicios Sociales, salvo excepciones expresamente previstas, y en cada centro social de Servicios Sociales para el desarrollo operativo de sus funciones, habrá al menos un servicio social de base, entendido como fórmula organizativa y de desconcentración técnica. Se presenta... se prestará atención directa a la población de todos y cada uno de los municipios a través de la unidad de trabajo social.

Dicho esto, pasamos a valorar la iniciativa que consideramos positiva, porque para poder mejorar cualquier servicio antes es necesario conocer sus fortalezas y también sus debilidades, ¿no?, que padece esta organización y hacer un diagnóstico y un análisis de necesidades es el paso previo necesario entendemos.

Por otro lado, desde Vox siempre apoyamos las iniciativas que van encaminadas a reducir la burocracia y hacer más eficiente la gestión de los servicios públicos. Y aunque la iniciativa podemos decir que no es demasiado ambiciosa, es un pasito más, creemos, en buena dirección para conseguir unos servicios sociales mejores, con el objetivo último de que estas personas recuperen su plena autonomía. Y, como siempre decimos, para Vox la mejor política social es la creación de empleo. Es incorporar al mayor número de personas al mundo laboral. Esa es la mejor política social, y permitirles vivir de forma independiente, autónoma y lo más digna posible. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz.

Tiene la palabra la señora Camañes, por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Señor Sanz, pues quizás por defecto profesional, al haber tenido la fortuna de trabajar durante muchos años en los centros de servicios sociales, pues yo le agradezco que traiga a este Parlamento esta iniciativa, porque precisamente los centros de Servicios Sociales dentro del sistema público de Servicios Sociales son las unidades más cercanas al ciudadano. Cualquier persona, al primer sitio donde acude es al centro de Servicios Sociales de su Ayuntamiento o de su comarca. Y aprovechando además también esta iniciativa, vuelvo a insistir en reconocer la gran profesionalidad de quienes prestan su trabajo en estas unidades y de su importante labor siempre, pero en esta pandemia que hemos tenido que sufrir durante estos dos años, pues de manera mucho más significativa.

Dicho esto, usted presenta una iniciativa de seis puntos. Yo le agradezco la exposición de motivos porque el señor Arranz ha dicho que era poco ambiciosa, pero yo tengo que ser completamente sincera, la leí por lo menos siete veces, porque claro, hablaba de inclusión, de centros de servicios sociales, también nombraba la dependencia.

En definitiva, empezamos por el final, el punto número seis. Completamente de acuerdo en diseñar procedimientos dirigidos a reducir en los centros sociales, pues toda la carga burocrática y la duplicidad de trámites en ámbitos de competencias compartidas, como usted menciona en la proposición no de ley referente a la dependencia, algo que, señor Sanz, nosotros en más de una ocasión hemos insistido tanto en Comisión como en Pleno, de que esto se tendría que llevar a cabo. Y la consejera, además, en una de las intervenciones, se comprometió a reducir toda esta carga burocrática. Espero que sea así.

Respecto a los puntos dos y cuatro. También los vamos a apoyar porque entendemos que lo que usted plantea, el espíritu de lo que usted plantea es que se impulse para avanzar en políticas de inclusión dentro de esta comunidad autónoma.

Respecto al punto número uno. También lo vamos a apoyar porque entendemos que sí que es cierto que es necesario un diagnóstico de los servicios sociales de base que nos permita conocer, como usted ha dicho, todas las fortalezas y también trabajar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mejorando las debilidades. Pero yo le confieso que usted ha presentado este punto entiendo que porque el Gobierno todavía no tiene efectuado ese diagnóstico y creo que es una de las principales cosas que tendría que estar elaborando el Gobierno para conocer precisamente las fortalezas y las medidas que tiene que mejorar en este sentido.

Respecto al punto número tres, nos parece también más adecuada la redacción de la enmienda que le han presentado los grupos del Gobierno, precisamente porque, bajo nuestro punto de vista, el liderazgo lo tiene que llevar el Gobierno de Aragón. Eso sí, siempre, como ha dicho la señora Martínez, esto lo comparto, siempre compartido con los centros sociales de base.

Y respecto al punto número cinco, nosotros estamos totalmente de acuerdo en lo que usted plantea, en actualizar las ratios establecidas en el decreto en los centros de Servicios Sociales. Pero sí que, señor Sanz, permítame que le vaya... que le presente una enmienda *in voce*, porque estando de acuerdo en actualizar estos radios, nosotros consideramos fundamental, consideramos fundamental que siempre se cuente con el consenso de las entidades locales, de las comarcas y de los ayuntamientos y también de los representantes de los trabajadores. Fundamentalmente porque estas comarcas y estos ayuntamientos son los que mejor conocen las necesidades de ratios que necesitan en cada una de estas entidades locales.

Espero que acepte esta enmienda y por lo demás, votaríamos a favor de su iniciativa.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Camañes.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputadas ORÓS LORENTE: Pues yo no sé, señor Sanz, si será ambiciosa o no la iniciativa, lo que sí que tengo claro es que uno por uno los puntos tendríamos que tratarlos incluso de manera individual, con un debate individual de cada uno de ellos, porque en tres minutos va a ser bastante complicado poder profundizar en casi nada.

La percha común de todo esto es el refuerzo a los servicios sociales de base. Es lo que yo pienso, porque son como los centros de Atención Primaria para la salud, es decir, son la vía de entrada, son el lugar -y lo ha dicho la señora Camañes- al que se acercan las personas con necesidades y por tanto, es absolutamente necesario reforzar esos servicios sociales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Que para ello sería bueno hacer un buen diagnóstico? Si se lo han dicho, el Gobierno de Aragón lo tiene hecho. Otra cosa es que no le informe, otra cosa es que no lo publique, otra cosa es que no se debata y otra cosa es que no se ponga encima de la mesa y que entre todos podamos, bueno, pues hacer una serie de conclusiones sobre cómo está ese diagnóstico.

Y a mí lo que me preocuparía es que ese diagnóstico sirva como excusa para seguir dilatando medidas, que hacer ese diagnóstico -usted tampoco pone plazo del diagnóstico-, es que esta... que esta excusa de hacer un diagnóstico pudiera suponer dilatar un poquito más los procesos que son necesarios y perentorios que se pongan en práctica.

Con respecto al liderazgo, hombre, yo más que liderazgo creo que sería el impulso. El impulso lo tiene que liderar o lo tiene que trabajar, o lo tiene el Gobierno de Aragón, eso sí, en coordinación con los trabajadores y con las entidades y el protagonismo lo deben de tener las personas beneficiarias. Quiero decir, creo que ahí nos hemos venido muy arriba con lo de los liderazgos, pero sí que creo que el impulso corresponde al Gobierno de Aragón contando con los demás agentes.

Respecto al diagnóstico de las herramientas de inclusión, me pasa lo mismo. Yo creo que, de manera complementaria, de manera paralela a la vez se podría hacer ese diagnóstico. Pero hombre, casi dos años después de la aprobación del decreto, nueve meses después de la aprobación de la ley y cuatro meses después de... y cuatro meses después de aprobar el reglamento, hacer un diagnóstico, bueno, yo creo que ese diagnóstico debería estar más que hecho y además el servicio debería estar ya funcionando. Ha pasado el tiempo. Usted sabe que hay treinta millones de euros menos en inclusión en el presupuesto. Y hombre, yo una cosa tengo muy clara, la prestación complementaria o el ingreso mínimo vital no son una paga y no son un fin en sí mismo. Lo que deben hacer es garantizar las condiciones mínimas para intentar romper ese binomio de la falta de recursos y la imposibilidad de acceder a las oportunidades.

Las prestaciones son una herramienta para facilitar la transición de las personas desde la exclusión social a la inclusión. Y nos preocupan y mucho las trampas de la pobreza. Y para no caer en las trampas de la pobreza, es imprescindible que el servicio de inclusión funcione. Hay que reforzar la red de servicios sociales de base, la transversalidad y la integralidad de las políticas de inclusión, debe haber una cooperación real con empleo, sanidad, formación o vivienda. Debe ser además, esa coordinación reglada, periódica e intensa. Hay que implicar el tercer sector más, hay

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que apoyar a los centros especiales de empleo o a las empresas de inclusión, porque las rentas mínimas tienen que ir acompañadas sí o sí de políticas en materia de vivienda, empleo o tecnología.

Y ahora lo que plantea el Gobierno, ahora, un año y medio después es, no un nuevo servicio de inclusión, sino un piloto que va a acoger a dos mil más mil personas, cuando en Aragón hay ciento ochenta y cinco mil personas en riesgo de exclusión, sesenta mil en exclusión con los siete millones de los fondos europeos.

Yo creo que el diagnóstico es necesario, pero desde luego tiene que ir complementando ya la puesta en marcha del servicio de inclusión. Los trabajadores sociales en estos momentos se están convirtiendo en meros tramitador de expedientes del ingreso mínimo vital y de la prestación aragonesa complementaria, cuando deberían estar acompañando, asesorando y haciendo seguimiento de estas familias y además con una aplicación bastante, bastante mejorable. Por tanto, sí a que se haga un análisis, pero que no sirva para dilatar.

Respecto al quinto punto, estaríamos de acuerdo. Comparto con la señora Camañes que entidades locales y representantes del personal tienen que estar también en ese... en esa negociación, en esa actualización de las ratios.

Y el último punto, totalmente de acuerdo. Todo lo que suponga reducir burocracia y papeleo siempre será bueno para que estas prestaciones y servicios lleguen antes a las personas que lo necesitan. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Sí, que se me ha olvidado, le pediría, si es posible, la votación por separado del punto número cuatro, porque nos vamos a abstener. Es decir, creo que no puede ser que haya que hacer un diagnóstico antes de empezar a poner en marcha el reglamento. El reglamento tendría que estar, el reglamento tendría que estar publicado, otra cosa es que luego se adecúe, publicado ya. Y entonces...

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Si nos acepta la votación, votación separa de ese punto número cuatro, se lo agradecería.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Bueno, es el turno para el señor Sanz. Enmienda *in voce*, enmienda presentada y votación por separado.

El señor diputado SANZ REMÓN: Un mínimo receso.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Vale, un receso de unos minutos. *[Se suspende la sesión].*

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Cuéntenos, señor Sanz. *[Se reanuda la sesión].*

El señor diputado SANZ REMÓN: Enmienda al punto tres. Hemos llegado a un acuerdo en el que sustituimos el inicio de la propuesta por “fortalecer en el seno, en el marco de sus competencias, el papel de los servicios sociales de base”, y seguiría tal cual. O sea, sería eliminar “garantizar el liderazgo y protagonismo” por “fortalecer el papel de en el marco de sus competencias”. ¿De acuerdo?

Y con respecto al punto cuatro, pues hemos llegado... cinco, perdón, hemos llegado a otra transacción en la que se actualizan los ratios previa escucha de las entidades locales y de los representantes de los trabajadores. O sea, actualizar los ratios establecidas en el decreto tal, tal, tal del Gobierno de Aragón, previa escucha de las entidades locales y de los representantes de los trabajadores. Y sigue igual. Y se acepta la votación por separado. ¿Algo más? *[Risas].*

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Perfecto y claro. Vamos allá vamos. Vamos a votar, en primer lugar, los puntos uno, dos, tres. *[Comentarios].* Sí, ha dicho que sí. Yo la había... yo lo había entendido todo. Entonces votaríamos dos veces. La primera sería para los puntos uno, dos, tres, cinco y seis, ¿correcto? ¿Votos a favor de esos puntos? **Por unanimidad, dieciocho votos a favor, con lo cual son aceptados.**

Y el punto número cuatro. ¿votos a favor? Catorce. ¿votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. **Con lo cual, también saldría ese punto número cuatro.** Muy bien.

Explicación de voto. Izquierda Unida, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Bueno, pues, en primer lugar, agradecer el debate y la predisposición a veces se llega a acuerdos fuera de lo establecido y eso siempre es positivo en política, porque demuestra que hay voluntad de encuentro.

Y decir simplemente que yo creo que se ha recogido en alguna intervención, es decir, que el fundamento de esta propuesta es si tenemos que desarrollar algo tan importante como este servicio, tenemos que fortalecer las herramientas que tenemos. Para fortalecer las herramientas que tenemos, tenemos que saber cómo están y eso es imprescindible, independientemente de que esté o no esté.

Lo cierto es que muchas de las cosas que se dice que se están trabajando no están. Y lo cierto es que toda la tendencia que estamos viviendo los servicios sociales y ahora lo hemos visto en este convenio, tiende a la generación, como he dicho en mi intervención anterior, de dos redes paralelas, una para especializada, que se concentrará con entidades sociales y otra para comunitaria, desligando dos ámbitos de intervención en el marco de la prevención y la intervención social, fundamentales, que tienen que ir de la mano, porque si no nos estaremos confundiendo y no estaremos atacando el problema de raíz de y sobre todo actuando en materia de prevención de la pobreza y garantizando la inclusión de forma de vida.

En cualquier caso, yo espero que esta iniciativa que a unos grupos la ha parecido poca cosa y a otros demasiada, pues se lleve a cabo y se lleve a cabo no dentro del marco de lo que se está haciendo, sino también en el marco dentro de la reflexión que implica este mandato de hacer algo más y algo distinto a lo que se está haciendo, porque lo que se está haciendo no es suficiente.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Sanz.

¿Señora Camañes? ¡Ay, perdón! ¿Señora Peirat? ¿No? ¿Señor Arranz? ¿Chunta Aragonésista? ¿Podemos Equo? Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Sí. Gracias, presidenta.

Simplemente para agradecer al portavoz de Izquierda Unida que haya admitido la enmienda que le ha planteado mi grupo parlamentario.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muy bien.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿No? Grupo Parlamentario Socialista, señora Canales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CANALES MIRALLES: Sí. Gracias, presidenta.

Por agradecerle al proponente que nos haya aceptado la enmienda. Y es evidente que nunca estaremos suficientemente satisfechos con lo que se está haciendo. Aquí estamos para trabajar y mejorar. Gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muy bien, señora Canales.

Bueno, pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley 60/22, sobre atención a las familias numerosas de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene un tiempo de cinco minutos, la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Bueno, pues las familias numerosas para poder acceder a las prestaciones a las que tienen derecho, tienen la obligación de tener el carnet de familia numerosa en vigor porque es lo que demuestra su título y renovarlo anualmente de manera presencial, que, por cierto, a estas alturas no entendemos, en la era de la digitalización, cómo no se puede hacer ese trámite a través de una firma electrónica cuando es un trámite ordinario, otra cosa es que tenga alguna dificultad, pero un trámite ordinario, yo creo que ya es momento de que lo puedan hacer estas familias a nivel electrónico.

En el caso de la provincia de Zaragoza, el plazo para poder tener cita, para poder tener cita y renovar el carnet supera los tres meses. Hoy están atendiendo las personas que pidieron cita en noviembre. Hoy están atendiendo las personas que pidieron cita en noviembre, aquellos que tuvieron la suerte de poder pedir cita porque la web ha estado colapsada en muchos momentos, por lo que muchas familias han visto caducado dicho carnet sin tener la posibilidad de conseguir cita previa antes de que les caducara y por tanto, sin poder acceder a las becas, a los cien euros mensuales de IRPF, al bono social o a los descuentos de transporte o al IBI.

¿Y por qué ha ocurrido esto? Pues lo hemos hablado antes, por la falta de recursos humanos para este servicio. En el año 2019 es un servicio que funcionaba. Había tres personas y funcionaba igual que funciona el de Huesca y el de Teruel. Pero sin embargo, primero por la COVID y porque los servicios sociales ordinarios estuvieron cerrados, por mucho que diga la consejera que no, durante más de seis meses, ahí empezó el principio de este problema. Después no se volvieron a incorporar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tres personas, sino dos. Y durante más de un año ha habido una sola persona atendiendo a este servicio. El último contratado lleva dos meses trabajando. En estos momentos hay dos personas y una de ellas lleva dos meses trabajando.

Esta situación ha hecho que el atasco en Zaragoza sea monumental y es que el Gobierno de Aragón sabía que esto iba a pasar desde el mes de junio, porque hay dos momentos en los que las familias numerosas utilizan ese carnet de manera masiva, que es con la declaración del IRPF, es decir, con la declaración de la renta, y es a final de año. Por tanto, es un problema que ya lo estaban viendo venir y que ya las familias les habían avisado desde junio, desde verano.

¿Se tomó alguna medida en este tiempo hasta el día 28? No, no se ha tomado ninguna medida hasta el día 28 de enero, que a través de una resolución se prorroga de manera automática el carnet de familia numerosa para aquellos que hayan pedido cita antes de que les caducara el carnet. Algunas Administraciones han ido subsanando previamente estos problemas y el Ayuntamiento de Zaragoza, por ejemplo, lo ha subsanado de una manera, bueno, pues como han podido o la Universidad de Zaragoza. Pero esta no es la solución, esa no es la solución.

Y les voy a poner dos ejemplos reales, de dos familias reales que han tenido este efecto de no tener este carnet renovado, no por un hecho imputable a ellos, sino por un hecho exclusivamente imputable a la Administración, no han podido acogerse a sus derechos.

Familia que solicitaron mediante registro, porque con cita previa era imposible, el día 22 de octubre. Se trataba de la primera vez que lo hacían y no tuvieron respuesta hasta el 7 de febrero, por lo que perdieron los siguientes derechos: obro adelantado de la Declaración de la Renta, el bono social, el descuento en los abonos de transporte, la bonificación del IBI del Ayuntamiento, el acceso a los deportivos municipales, entre otras.

Familia. Renovación presentada en registro el 14 de noviembre y no ha tenido respuesta por ahora. Con la nueva resolución, la del 28 de enero, sí que ya... bueno, van funcionando, es decir, ya tiene la cobertura, pero desde noviembre, noviembre, diciembre y casi enero se han quedado sin poder tener una serie de prestaciones a las que tienen derecho como beneficiarios.

Por eso, lo que les pedimos, lo que mi grupo parlamentario les pide, es que se reduzca de manera drástica esta lista de espera y para ello, pues que se utilicen los recursos que sean necesarios, materiales y humanos. Con respecto al segundo punto, al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

final he decidido retirarlo y les explico por qué. Resulta un poco paradójico que esta resolución se publique, bueno, a lo mejor fue coincidencia, un 28 de enero previo a un puente.

Nosotros, yo la había registrado en mi grupo ese viernes, lo que pasa que hasta el día 2 no se registró... o hasta el día 1 -perdón- no se registró en el Registro General y por tanto ya había salido publicada la resolución que esa prórroga automática, que es lo que yo les pedía. Pero dos apuntes, modifíquenla poniendo fecha de vigencia. Es decir, que esa prórroga automática, igual que hicieron la otra vez, tenga fecha: seis, tres o seis meses, porque para muchas gestiones y para muchos servicios les exijan fecha de término de esta prórroga, que eso es importante.

Y por otro lado, yo creo que también es que aquellas familias, y les he puesto dos ejemplos reales, que por la incapacidad de la gestión, por la falta de recursos, por un hecho imputable absolutamente a la Administración, no pudieron renovar su carné de familia numerosa se les compense. Es absolutamente inaudito. Sabiendo que iba a pasar, sabiendo que la tasa empezaba ya desde bastante tiempo antes, no se ha tomado ninguna medida hasta que ya ha llegado al extremo. Ha sido un parche y yo creo que funcionar con parches, funcionar tarde, funcionar de manera lenta e insuficiente no se puede convertir, no se puede convertir en el modus operandi del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

Se han presentado dos enmiendas. En primer lugar, la defensa de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para ello, la señora Camañes tiene tres minutos.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Pues bien, así como en las provincias de Teruel y Zaragoza, en todos los trámites para la renovación del carné de familia numerosa, no han existido incidentes y las familias numerosas la han podido realizar en tiempo y forma, efectivamente, señora Orós, en la provincia de Zaragoza sí que han existido. En la provincia de Zaragoza la demora en los trámites en la renovación del carné de familia numerosa, como usted bien ha dicho, es aproximadamente de tres meses. Además, es algo que la propia consejera admitió en el último Pleno y además también explicó los motivos que habían dado lugar a esta demora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, tener renovado el carné de familia numerosa es requisito para que ellas, para que estas familias puedan ser beneficiarias de una serie de bonificaciones que por ley les corresponden. Por lo que, evidentemente, el retraso en los trámites en la renovación de este carné de familia numerosa que se han producido en la provincia de Zaragoza, pues han dado lugar a que muchas familias se hayan visto afectadas por esta situación y como consecuencia, no hayan podido acceder a las bonificaciones que tienen reconocidas.

Por lo tanto, señora Orós, coincidimos en lo que ha explicado y apoyaremos esta iniciativa, pero sí que hemos presentado una enmienda al apartado número uno de su proposición no de ley, porque bajo nuestro punto de vista entendemos que para reducir, como usted plantea, los tiempos de espera para la renovación del carné de familia numerosa en la provincia de Zaragoza, inevitablemente es necesario un incremento de recursos humanos.

Y en segundo lugar, porque hoy en día muchos trámites que nosotros efectuamos con la Administración se pueden efectuar vía *online*. Y también consideramos que aquí tenemos que adaptarnos a la nueva realidad y que desde el Gobierno de Aragón se implemente la tecnología informática, de tal manera que la renovación del carné de familia numerosa pueda ser presencial, pero que también se pueda realizar por las familias a través de formas telemáticas.

Por lo tanto, señora Orós, espero que considere nuestra enmienda. Creo que enriquece el texto de su punto número uno. Y sin extenderme más, como le he dicho, apoyaremos la iniciativa que usted presenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Camales.

Se ha presentado también otra enmienda por los grupos que apoyan al Gobierno. Para defenderla, tiene la palabra, en primer lugar, por tres minutos, la señora Canales, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidenta. Buenos días otra vez.

Señora Orós, esta proposición no de ley, a nuestro parecer, estaría debatida tras las explicaciones que le dio la consejera en el pasado Pleno. La consejera Mariví Broto le reconoció la preocupación y le reconoció el problema. Es evidente que las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consecuencias de la COVID son muchas y en muchos ámbitos. Este es uno y nos preocupa, por supuesto, este y todos.

Si además de toda la repercusión y efectos de las restricciones, cita previa, etcétera como se comentó, coinciden en el tiempo cuestiones como la movilidad laboral, siendo esta cuestión totalmente de derecho, el servicio se ha visto mermado, evidentemente. Y cierto también que todos los trabajadores del servicio han hecho verdaderos esfuerzos, como reconoció la consejera, para que la repercusión fuera la mínima posible. Consultadas las posibilidades con los servicios jurídicos, se adoptó la resolución de la directora general de Igualdad y Familia del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se prorroga la vigencia de los títulos de familia numerosa hasta que se haga efectiva su renovación.

Desde el inicio de esta situación, como indicó la consejera, se mantuvo contacto con todos y cada uno de los organismos que ofrecen ventajas a las familias numerosas para tratar este asunto y trasladar el acuerdo de considerar la renovación automática, así como contar con la fecha de nueva tarjeta desde la fecha de solicitud. Desde el departamento se destacó la buena respuesta obtenida por todos, pudiendo así las familias seguir disfrutando de la mayoría de las ventajas. Por supuesto, si hay alguna cuestión puntual a solucionar, están los cauces regulados para su reclamación.

Es necesario destacar en que esta situación actual es completamente extraordinaria y ante la coincidencia de diversas circunstancias sobrevenidas, ya que este servicio ha destacado siempre por su agilidad e inmediatez y volverá a ser así. Es por todo ello, señora Orós, que tras las explicaciones de la consejera, la resolución de la directora general, la buena disposición de las entidades y tras reconocer públicamente todos los problemas que hemos tenido y las soluciones que estamos tomando para regularizar este servicio, le presentamos esta enmienda porque coincidimos con usted, que tenemos que seguir avanzando para reducir los plazos y normalizar definitivamente este servicio. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Canales.

Por Podemos Equo Aragón, la señora Carbonell tiene la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta.

Pues, como se ha dicho, esta PNL que trae aquí tenía tres puntos, ahora dos, referente al carné de familia numerosa. Ya se ha dicho que desde el establecimiento del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estado de alarma. el Gobierno de Aragón se tomó las medidas necesarias para que aquellos carnés que se caducaron durante el mismo y posteriormente se renovarán automáticamente hasta el 15 de septiembre del 2020.

En ambos casos, las familias se han ido continuando beneficiando de las ventajas que existen con dicho carnet. Posteriormente, se sacó una orden debido al retraso existente para dar cabida a los expedientes caducados, de que si se presentaba la solicitud de renovación se seguía manteniendo el mismo y se ha mantenido, como se ha dicho, contacto individualizado con los organismos que se ofrecen ventajas a las familias numerosas para que se acomodasen a las exigencias de la vigencia del título de las circunstancias actuales. Como ya se ha dicho, la Universidad de Zaragoza, el Ayuntamiento, la Agencia Tributaria, etcétera. Además, desde el servicio de familia se está mejorando en los materiales humanos para dar celeridad al procedimiento de nuevas solicitudes para ir avanzando en la tramitación de los expedientes acumulados y se flexibilice el sistema de cita previa. Y para ello, será posible volver a una expedición inmediata, pudiendo recibir las familias la acreditación del mismo en el mismo acto.

Con respecto a los títulos de primera expedición, se ha establecido una priorización y se está empezando a ser más agilizados. En cuanto a la indemnización, ya se ha comentado aquí, existe un procedimiento administrativo establecido en la ley en el que cualquier persona que entienda que ha sido un mal funcionamiento de la Administración, puede presentar una reclamación ante el registro y el organismo que se ha visto afectado. Por ello, esperamos que acepte nuestra enmienda porque debemos continuar reduciendo los plazos, tal y como dijo la consejera. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señora Orós, la verdad es que me ha sorprendido gratamente que retirara el punto número tres de su proposición de ley... *[comentarios]* ¿el punto número tres no lo ha...? Pues ya no me ha sorprendido. No me ha sorprendido. Ya me extrañaba a mí, ya me extrañaba a mí. Porque claro, si usted... claro, *[comentarios]* no, es que si usted retiraba el punto número tres, que no, tendría que haber retirado el punto número uno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

su exposición de motivos, que de cualquier forma yo le pido que para hacer justicia lo retire. Porque claro, la dejadez del Gobierno de Aragón respecto a las familias de nuestra comunidad es palmaria, especialmente... se ha despertado la señora Marín también con mi intervención.

Bueno, de cualquier forma, de cualquier forma, señora Orós. Mire, para empezar, le niego la mayor respecto al primer punto de la exposición de motivos. Y sí que le reconozco, sí que le reconozco, igual que hizo la consejera en el Pleno, que ha habido problemas y que ha habido problemas con este servicio, evidentemente. Problemas de organización, de personal, de que si hay bajas, de que si no hay bajas. Pero claro, ¿sabe qué pasa? Que cuando se está sembrando durante mucho tiempo en poner pocos recursos en la Administración, tanto, tanto a recursos materiales como recursos económicos, porque ustedes son los primeros que niegan el pan y la sal a la Administración, pasa lo que pasa.

Para tramitar todos estos expedientes, para tramitar todos estos expedientes hace falta capital humano, cosa que ustedes han estado durante muchísimo tiempo negándolo, durante muchísimo tiempo negándolo. Y claro, ahora nos asombramos de según qué cosas, de según qué cosas para lo que ustedes les interesan. Porque para la expedición de carnés de familia numerosa hay que poner todos los recursos. Y además, que yo entiendo lo de las prórrogas, como se ha establecido ahora, por un momento de atasco puntual. No puede salir perjudicado el ciudadano. Aquí no hay que contemplar nada ni comprobar nada. Pero claro, cuando ya es para una prestación aragonesa complementaria, aquí hay que poner... bueno, hay que comprobar todo hasta el infinito y más allá.

Dicho esto, señora Orós, sí que me ha entendido, me ha entendido perfectamente, me ha entendido perfectamente. En cuanto al punto número tres, me extraña que usted proponga esto porque existe la responsabilidad civil. Y cualquier ciudadano, cualquier ciudadano con un simple escrito, con un simple escrito dirigido a quien ha dictado la resolución o a quien no la está dictando, pues lo tiene solucionado, lo tiene solucionado.

De cualquier forma, señora Orós, me parece que es bastante injusta en sus palabras, me parece que ha querido hacer excesiva demagogia y si tiene a bien cogernos las enmiendas, le aprobaremos su proposición de ley y si no, votaremos en contra. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene usted la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues todos somos conocedores de la importancia que para el Grupo Parlamentario Aragonés han tenido siempre las familias numerosas, y yo creo que ya en otras intervenciones he hecho referencia a ello. También sabemos de la importancia y dificultades que esta situación de la COVID-19 ha generado y de la importancia que tiene respecto a varias prestaciones, especialmente el bono social eléctrico y el bono social que gestiona el Departamento de Industria. Competitividad y Desarrollo Empresarial, han sido algunas de las prestaciones que se han puesto.

Conocemos el problema que existe en cuanto a la renovación de esos carnés de familia numerosa a los que se hacía referencia en la proposición no de ley. Y la señora Canales creo que ha explicado perfectamente la problemática que ha habido y cómo se ha resuelto.

Sabedores de estos extremos, es de destacar también esa resolución a la que hacían referencia de la directora general de Igualdad y Familias en el que se ha prorrogado la vigencia de los títulos de familia numerosa que caduquen sin que se haya hecho efectiva su renovación, en aras de garantizar que las familias numerosas puedan continuar accediendo al régimen de beneficios que les son de aplicación y agilizar el acceso a los mismos. Por lo que sí que entendemos que desde el departamento se han tomado todas las medidas necesarias.

La pandemia ha causado un montón de efectos que todos conocemos y ha trastocado el normal funcionamiento de la Administración, que hasta el 14 de marzo de 2020 funcionaba bastante bien con la asignación de recursos humanos de las que venía disponiendo, como todos sabemos.

Creemos sinceramente que las medidas que el departamento ha adoptado hasta la fecha son efectivas y van en la dirección correcta hacia una normalización plena de la tramitación de los títulos de familia numerosa. Atender a esta categoría de familias, facilitarles el acceso a los servicios y prestaciones, debe ser, y así lo valoramos desde el Partido Aragonés, una prioridad, que especialmente se acentúa en una comunidad aragonesa envejecida, con un índice ínfimo de natalidad y con un problema de despoblación que debemos calificar de galopante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las medidas adoptadas por el departamento, ya lo he dicho, van en la dirección correcta y es por ello que hemos presentado la enmienda que si ustedes tienen a bien aceptarla, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, votará a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Peirat.

Intervienen ahora los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, el señor Sanz, por Izquierda Unida Aragón.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

“No mires arriba”, decía la película. Es decir, el problema de dónde viene, cómo actualizamos, cómo dice la iniciativa, cómo reducimos con carácter inmediato, cómo compensamos los perjuicios económicos. ¿Quién hace esto?

Bueno, habrá que hablar de recortes, habrá que ver, habrá que hablar de ausencia de personal. Habrá que hablar de años y años y años de adelgazamiento de la Administración pública. Habrá que hablar también de la, bueno, el éxito, el exitazo que ha tenido la Ley de Simplificación Administrativa en el ámbito de la garantía de los derechos fundamentales y habrá que hablar de todas esas cuestiones que cuando este grupo político las pone encima de la mesa para robustecer lo que da garantía de derechos, que es la red pública de servicios públicos, valga la redundancia, pues hay quien dice que no.

Por lo tanto, esa es la primera reflexión. Volvemos otra vez al inicio de la Comisión, cuando decíamos que, bueno, habrá que analizar las causas estructurales que generan los problemas, más allá de desplazarnos a buscarles una solución sin detectar realmente dónde están los problemas. Por eso a nosotros nos parece correcto que nos emplacemos a resolver este problema, pero que nos emplacemos a resolver este problema concretando cómo hacerlo.

Y en ese sentido, Ciudadanos a través de una propuesta interesante que pasa por poner sobre blanco el aumento de personal, que creo que es el papel, elemento clave. Y también buscar otros medios que en este caso concreto, no así en el caso anterior, quizá tengan más éxito como es la gestión telemática. Lo digo por la accesibilidad a medios informáticos que muchas veces tienen unos colectivos u otros. En este caso concreto es posible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí le diré que me parece que una semana de tiempo es un brindis al sol y por lo tanto, yo sí que le pido para votar... para votar el primer punto de la iniciativa, que es el que voy a votar, si usted me permite la votación por separado, que cambie esa... cambie esa cifra y nos vayamos a otro plazo más asumible.

Mire, y con respecto al tercer punto, pues qué quiere que le diga. No vamos a entrar en debate, señora Orós. Es, a nuestro juicio, demagogia en estado puro lo que ustedes proponen. Si es difícil ya expedir el carnet en tiempo y forma, pues imagínese lo que supondría comprobar de oficio los perjuicios económicos causados por la inexistencia. En fin, complicado, complicado, señora Orós.

En cualquier caso, ya le digo que no quiero entrar en este debate. Sería un debate divertido, seguro, y largo. Pero sí que le solicito, habida cuenta de que ha retirado ese segundo punto, que nos permita la votación por separado para poder, pues apoyar si admite la enmienda que se le ha propuesto, cualquiera de las dos valdrían en ese sentido, apoyar el primer punto, pero desde luego el segundo no.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Sanz.

Por último, señor Arranz, por el Grupo Vox en Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, querría poner un poco el contexto y el marco legal al asunto, ¿no? Entendemos que la Orden de 15 de marzo de 2007 del Departamento de Servicios Sociales y Familia, regula el procedimiento de expedición del carné individual de familia numerosa. La competencia para la expedición, modificación, caducidad o revocación del carné familiar corresponde, atendiendo al lugar de residencia de la persona solicitante, a la Dirección General de Familia, así como los correspondientes servicios provinciales en Huesca y Teruel del Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Mediante resolución del 28 de enero de 2022 de la directora general de Igualdad y Familia del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, se prorroga la vigencia de los títulos de familia numerosa hasta que se haga efectiva su renovación.

Se argumenta que el COVID-19 ha generado un grave problema de salud pública global, que es cierto, que repercute inevitablemente en las unidades orgánicas encargadas de la tramitación de los títulos de familia numerosa, cuyo número de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

efectivos se ha visto mermado y consecuentemente su capacidad para asumir el volumen de solicitudes de renovación de estos títulos.

Por otra parte, la atención al público mediante un sistema de cita previa exigida por la crisis sanitaria ha exigido una reorganización de agendas con repercusión en la agilidad de tramitación ordinaria. Eso, que es cierto, pero también tenemos que ser conscientes de que todo no puede ser culpa del COVID, es decir, no puede ser la excusa para todo. Por supuesto que sí ha influido y es una situación a tener muy en cuenta, pero realmente también había COVID en Teruel y en Huesca. Es decir, hay otro volumen, sí, pero también hay menos personal.

Es por ello que resulta necesario proceder a la prórroga automática de los títulos de familia numerosa que caduquen sin que se haya hecho efectiva su renovación, en aras a garantizar que las familias numerosas puedan continuar accediendo al régimen de beneficios que le son de aplicación y evitar así los perjuicios que de no atenderse esta situación, sufrirían estas familias en un momento en que más lo necesitan y al mismo tiempo prevenir el impacto negativo de dicha pérdida tendría por la infancia y adolescencia, cuyos intereses superiores son una obligación ineludible a garantizar por parte de las Administraciones públicas.

Igualmente estamos en una situación de invierno demográfico y favorecer las familias numerosas entendemos, pues que es crucial, ¿no? Por todo ello, se resuelve prorrogar de forma automática la vigencia de los títulos de familia numerosa, en tanto no se haga efectiva su renovación, siempre que dicha renovación se haya solicitado con antelación a la caducidad del mismo.

El punto uno lo apoyamos, ya que se deben tomar medidas para reducir los tiempos de espera en la renovación que, como denuncian los colectivos de familias numerosas, tienen que esperar en torno a los noventa días. En la comunidad hay unas diecisiete mil familias numerosas y se estima que unas mil se han visto afectadas por estas demoras en los últimos meses.

Efectivamente, el punto número dos no tenía ya sentido a la vista de esta resolución y celebro que lo haya retirado usted

¿Y el punto tres? Pues la verdad que el punto tres es muy difícil llevarlo a cabo, es muy difícil. La propuesta es indefinida porque es muy complejo todo lo que aquí se tiene, se necesita. Aunque podemos compartir el fin que se persigue.

Desde luego, lo que no compartimos es, como se ha dicho, que se tenga que acudir el ciudadano a poner una demanda de responsabilidad civil, porque es una... es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un funcionamiento deficiente de la Administración. La Administración tiene que hacerse cargo, pero es cierto que hay un problema de prueba, hay un problema de complejidad, de defensa, de sanciones y de acreditar a la administración esos perjuicios que desde luego es muy indefinido. En eso estamos de acuerdo. Pero lo vamos a apoyar porque apoyamos el fin último que persigue, aunque llevarlo a cabo, desde luego lo vemos muy complicado. Gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz.

Vamos a ver, vamos a situar un poco el contexto. Sería, por una parte está la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos al punto uno. Por otro lado, se retira, si nadie tiene objeción, si ningún grupo lo objeta, el punto dos de la enmienda que entiendo que... ¡ah!, de la proposición original. Y después hay una enmienda presentada por el grupo parlamentario... los grupos que apoyan al gobierno y después, he entendido, señor Sanz, que pedía una votación por separado, pero ¿había una *in voce* también en la uno? ¿Tú lo tienes claro? Pues, la señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: A ver, obviamente acepto la votación por separado y con Ciudadanos hemos llegado a una transacción, incluso viendo con Izquierda Unida el quitar lo de la semana, ¿de acuerdo? Lo que está claro es que lo que hay que hacer es reducirla y es a través de dotación de personal, al menos el que en el año 2019 y se puede implementar el ámbito tecnológico, que además yo también lo he dicho en mi intervención, a mejor.

Y con respecto a la del Gobierno, hombre, sería empezar a reducir más que continuar reduciendo, porque ya les digo que en estos momentos se están atendiendo a las personas que pidieron cita en noviembre, en noviembre. Entonces no vamos a aceptar la del gobierno. Sí la de Ciudadanos con la transacción de quitar lo de la semana de plazo, ¿de acuerdo? Y si aceptamos la votación separada.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Sí, pero entonces se deja sin plazo. ¿O qué plazo se pone en el punto uno? Retirar. Aclárenos, por favor, cómo queda.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Si quiere le leo. Sería: “reducir con carácter inmediato los tiempos de espera para la renovación presencial del carné de familia numerosa de la provincia de Zaragoza, incrementando recursos humanos e

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implementando tecnologías informáticas que permitan también la renovación del carnet de familia numerosa de forma telemática”.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): De acuerdo. Perdón, ¿todos tienen claro cómo es? Vamos a hacer votación por separado. Punto dos fuera. Vamos a hacer la votación del punto uno, ¿vale?, con esa enmienda transaccionada, ¿de acuerdo? ¿Votos a favor? Son nueve votos. ¿Votos en contra? Nueve también. Hay un empate. Entonces aplicaremos el artículo 138 del voto ponderado que es proporcional al número de votos que tienen los grupos parlamentarios dentro de la Cámara. Entonces quedarían, si no veo mal, treinta y cinco votos a favor y treinta y tres votos en contra. A ver, a ver, lo estoy diciendo... Serían treinta y dos votos a favor y treinta y cinco votos en contra. Así sería correcto. **Con lo cual, quedaría rechazado el punto número uno.** Sí, que lo he dicho al revés, perdón.

Ahora vamos a proceder a la votación del punto número tres. ¿Votos a favor? Serían ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Serían diez votos en contra. **Con lo cual también decaería ese punto de la propuesta. Muy bien. Quedaría rechazada.**

Vamos a la explicación de voto. Izquierda Unida Aragón, no. ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón? ¿Chunta Aragonesista? ¿Podemos Equo? Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Simplemente, señora Orós, agradecerle que haya admitido la enmienda que le hemos planteado. Yo creo que enriquecía el texto y ha sido una pena que no haya salido adelante. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Vamos a ver, voy a empezar por el principio. Señora Canales, una cosa es el control al Gobierno y otra cosa son las medidas de impulso. En el Pleno pasado, yo le pregunté a la consejera por lo que estaba pasando, que ya lo sabía. La consejera me contó lo que había pasado, que ya lo sabía; y hoy traigo aquí una propuesta que lo que intentaba era mejorar la situación de este problema por un hecho exclusivamente, exclusivamente imputable a la Administración,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

exclusivamente, porque las familias numerosas estaban agobiadas, porque no había manera de poder pedir cita.

¿Y por qué ha ocurrido esto? La reina de la demagogia, la señora Martínez... en el año 2019 funcionaba de maravilla. Había tres personas trabajando con experiencia y con... y con capacidad. ¿Qué pasa? Llega la COVID, cierran los servicios sociales y entonces durante seis meses no hay capacidad hasta que sale el primer... la resolución del departamento, que me parece bien, fue una buena medida. Termina ese momento y entonces vuelven a trabajar de manera presencial y pasamos de tres a dos y de dos a uno. Obviamente, la movilidad funcional y los derechos de los funcionarios, por supuesto, pero de tres a uno en un momento muy complicado. Sabían lo que iba a pasar y lo podían haber previsto. Es más, podría haber hecho un refuerzo extraordinario en junio y en diciembre, como lo he dicho, pero no se hizo nada hasta el día 28 de enero. Y además, como no tiene carácter retroactivo, hasta el 28 de enero se quedaron sin poder renovar. Ahí se las busquen.

Obviamente, señor Arranz, es muy complicado el tercer punto, pero mi obligación es recoger lo que plantean las familias numerosas y que el Gobierno, que es el Ejecutivo, busque la fórmula más adecuada. Yo en este caso no soy ejecutivo. Yo lo que creo es que sí que se deben compensar esas familias por el agravio exclusivamente imputable a la dejadez del trabajo y de las funciones de la Administración en este caso y a la fórmula que la buscaran ellos. Es una lástima que no se haya votado a favor, al menos el punto número uno, porque creo que era de sentido común y era para impulsarlo.

Y desde luego el punto número tres, es que la culpa la ha tenido la Administración, no la han tenido las familias y que tengan que pagar las familias un hecho por la negligencia en el trabajo de la Administración me parece un pasote. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialistas, señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidenta.

Le agradezco que se preocupe por mí, pero que no se preocupe que yo sé diferenciar lo que es el impulso a lo que es una pregunta. Y entendíamos que con las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explicaciones que se le habían dado, las medidas que se habían tomado, pues no era necesario hasta este impulso.

Y le voy a explicar por qué hemos votado en contra del punto número uno. Es que nosotros no hemos reducido el servicio, tenemos un problema puntual que se va a resolver y como ha reconocido la señora Camañes en Huesca y en Teruel, funciona perfectamente, como funcionaba aquí, hasta que hemos tenido este problema puntual al que estamos poniendo solución. Por eso hemos votado en contra, porque ustedes piden aumentar personal y nosotros consideramos que con el personal que había, que se está trabajando para que vuelva a estar todo el equipo al completo, el problema estará solucionado y en eso es lo que estamos trabajando y por eso ha sido nuestro voto en contra. Gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Canales.

Damos por finalizado, pues el debate de este cuarto punto y continuamos con el quinto y último punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 62/22, sobre el Servicio de Bienestar Emocional para Jóvenes, presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para presentar y defender esta proposición, tiene un tiempo de cinco minutos la señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Bueno, pues tomo nota de una frase que ha dicho la portavoz del Partido Socialista: aquí estamos para mejorar, ¿no? Bueno, pues en base a eso presenta este grupo parlamentario esta iniciativa, para hablar sobre el bienestar emocional de jóvenes y adolescentes y para hablar, en este caso, de la delicada salud emocional que este colectivo está atravesando en estos momentos.

Miren, poco después de empezar la pandemia, todos éramos plenamente conscientes de que uno de los daños colaterales más importantes a los que tendríamos que enfrentarnos es precisamente al importante impacto que esta pandemia iba a tener en el bienestar emocional de este colectivo, de la sociedad en general, pero de este colectivo en particular. Y es que sin duda, los jóvenes y los adolescentes en estos momentos, dos años ya casi desde que se inició esta pandemia, lo están sufriendo con especial intensidad.

Miren, un alto porcentaje reconoce en estos momentos y lo manifiesta abiertamente que experimentan sentimientos depresivos, falta de concentración y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

motivación, ansiedad, tristeza, problemas académicos y laborales, entre otros. No voy a extenderme en datos ni en informes, porque yo creo que todos ustedes han podido contrastar muchos porcentajes de situaciones donde los jóvenes lo están pasando realmente mal. Pero sí que voy a hacer referencia a una reciente encuesta a nivel nacional que ha realizado UNICEF, donde pone de manifiesto datos realmente preocupantes y otros realmente significativos. Yo voy a centrarme solamente en tres. UNICEF dice que hoy el 58,3% de los jóvenes entre quince y veinticuatro años reconocen abiertamente sufrir de manera continua episodios de ansiedad. El 11,5 aseguran estar deprimidos y el 73% de jóvenes y adolescentes sienten necesidad de pedir ayuda profesional en relación a su bienestar psíquico y mental. Datos que creo que son perfectamente extrapolables a la situación que están viviendo los jóvenes y adolescentes en esta comunidad autónoma.

Miren, el pasado mes de marzo, a Ciudadanos le pareció acertado que desde el Instituto Aragonés de Juventud, pues se pusiese en marcha el servicio de Asesoría de Bienestar Emocional para Jóvenes. Era un servicio gratuito... es un servicio gratuito donde existen profesionales que precisamente a lo que se dedican es a prestar apoyo emocional a jóvenes y adolescentes en esta comunidad autónoma entre catorce y treinta años. Desde su puesta en marcha de este servicio de Asesoría de Bienestar Emocional, pues se ha demostrado que tuvo gran aceptación. El número de consultas y de demandas fue incrementándose. Ya en el mes de agosto, el propio director del Instituto Aragonés de Juventud y la propia consejera dieron cifras del número de consultas y también de atenciones. Y la verdad es que estaba funcionando bastante bien.

¿Qué ocurre? En estos momentos, este servicio de asesoría emocional está colapsado porque son evidentes los retrasos en la prestación de la atención que se está demandando por parte de este colectivo en esta comunidad autónoma. ¿Por qué se están produciendo estos retrasos? Fundamentalmente, como ya he dicho, por el incremento de atenciones y consultas. Y también, evidentemente, porque falta personal. Si no... si existiese el personal suficiente, desde luego, esas consultas y atenciones estarían perfectamente atendidas.

El servicio de cita telefónica, si no se ha puesto en marcha durante esta semana, hace quince días no funcionaba. Se tenía que hacer la solicitud vía *online*. Tampoco era mayor problema, pero bueno, no funcionaba y los retrasos en la atención oscilaban entre quince días y un mes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también es cierto que en Huesca y en Teruel, pues claro, esta atención es vía *online*, que yo espero que si se fortalece este servicio, pues esta atención pueda ser también presencial, como está ocurriendo en Zaragoza.

Considerando además, señorías, que las previsiones de profesionales y expertos alertan y ponen de manifiesto que el daño en la salud emocional de la población joven y adolescente es uno de los retos en los que se deben maximizar esfuerzos y recursos, es por lo que este grupo parlamentario presenta la siguiente proposición no de ley, en la que lo que pedimos es a las Cortes de Aragón para que insten al Gobierno de Aragón a dotar al Servicio de Bienestar Emocional para jóvenes del Instituto Aragonés de la Juventud, de los recursos materiales y humanos que sea necesario, incrementándose a la medida... a la mayor brevedad posible. El número de profesionales dedicados a la atención de este bien... de este bienestar emocional de jóvenes y adolescentes en esta comunidad autónoma entre catorce y treinta años.

¿Con qué objetivo? Con el objetivo de atender al mayor número de personas en esta franja de edad que así lo demanden. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Camañes.

Se ha presentado una enmienda por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. Para la defensa de la misma, tiene un tiempo de tres minutos, el señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señora presidenta.

Entre la PNL y los ruidos de fondo me he retrotraído al instituto Casin, sonaba como el recreo. No sé si ustedes lo han oído, pero era un sentimiento así...

Bueno, hablando de la PNL, gracias, señora Camañes, por introducir esta iniciativa. Desde luego, la salud mental, la ayuda psicológica, yo creo que ha sido durante mucho tiempo, seguramente demasiado tiempo, motivo de un tema tabú prácticamente en los debates públicos. Y afortunadamente, de unos años a esta parte, está presente, mucho más presente en los debates institucionales, en los debates políticos, cuando además añadimos el elemento, el componente de la juventud, de la población joven. Desde luego, un partido como el nuestro, el socialista, se ve exigido a participar de manera absolutamente protagonista en ese debate y en la plasmación de las políticas públicas que son necesarias y derivadas del mismo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese sentido, el propio presidente Lambán ya anunció, ya se comprometió en el debate del Estado de la Comunidad sobre la puesta en marcha de una asesoría de este tipo. Sucedió la aparición imprevista de la COVID.

También se tuvo muy en cuenta el estudio que se realizó sobre la percepción de la juventud aragonesa frente a la pandemia, y ambas cuestiones evidenciaron la urgente necesidad de poner en marcha este servicio de atención psicológica, como usted bien ha dicho, para jóvenes de catorce a treinta años, siendo el IAJ, el Instituto Aragonés de la Juventud, el encargado de su rápida implementación desde marzo de 2021.

Como usted ha comentado, se ofrece de manera presencial en Zaragoza, aunque también hay posibilidad de llevarlo a cabo a través de la plataforma *online* y se caracteriza por ser un servicio absolutamente confidencial, gratuito, integral y absolutamente personalizado, incluyéndose incluso cuando se estima necesario y se da también autorización por parte de los usuarios, el trabajo conjunto en el seno de las familias, ¿no? Algo tan importante como esto.

Como muestra de la operatividad y rapidez del servicio, hay que mencionar que en menos de un año los tiempos pasan muy deprisa y todos estamos siempre exigiéndonos mucho. Es verdad que en menos de un año se han prestado, según datos que aquí tengo, quinientas treinta y siete asistencias partiendo de quince horas semanales y debido a la alta demanda, es cierto, antes de finalizar este mes, este mismo mes de febrero, se van a ampliar a las cuarenta y una horas semanales, a las que habría que añadir en cualquier caso, independientemente de esas cuarenta y ocho horas o quince que empezaron, cuatro horas semanales para casos de urgencia, independientemente del resto de horas prestadas.

Es cierto, es cierto que por causas, vamos concretando el cambio en la contrata y la repercusión de la COVID, el inicio de año ha causado cierto retraso en esa atención a las nuevas peticiones, pero es algo absolutamente coyuntural, excepcional y que con la ampliación de horas que le he comentado que va a disponer el Gobierno, se va a ser subsanado seguramente en breves, en breves fechas.

Pero somos como usted, señora Camañes, con esta iniciativa ambiciosos. Usted ha planteado una propuesta ambiciosa y de ahí nuestra voluntad de llegar a un acuerdo en ese sentido, a través de la... de la enmienda que le hemos presentado, remarcando además no solamente los medios, que desde luego son importantes humanos, pero también queremos remarcar en esta intervención la necesidad de espacios de trabajo, de mayor amplitud de espacios de trabajo y hacerlo extensivo al que está en Zaragoza, al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

resto de capitales de provincia y el conjunto del territorio. Esperamos, señora Camañes, que acepte la enmienda, que la acepte con voluntad, como digo, de consenso, para poder votar a favor de esta iniciativa.

Mire, este mismo lunes usted sabe que había un debate sobre un informe de fiscalización en esta misma sala de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de la Juventud y yo mismo incidía en ese debate, en la necesidad, en la exigencia que tenemos todos de ampliar, de aumentar cualquier debate en torno a la juventud, en torno a los jóvenes y de priorizarlos de momento en estos espacios políticos, en esos espacios institucionales. Y que el consenso en torno a estos temas, el consenso a estos temas de juventud, sea algo también que podamos plantear como una cuestión absolutamente de Estado.

Gracias, señora presidenta. Y como digo, esperamos su respuesta para la votación final. Gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Galeano.

Señora Carbonell, Podemos Equo Aragón, tiene usted la palabra.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidenta.

La salud es un derecho de nuestro sistema sanitario público que lleva décadas atendiendo, La salud mental no puede ser un lujo, sino que es un derecho que debe estar al alcance de todos y todas.

Desde Podemos llevamos años advirtiendo de que estamos ante un problema y desde el inicio de la pandemia se ha acentuado. El suicidio ya es la primera causa de muerte entre los jóvenes entre quince y veintinueve años, según los datos de la Fundación Española para la Prevención del Suicidio. Recientemente veíamos también una noticia en la que dos agentes de Policía Nacional salvaban la vida de un joven que tenía intención de suicidarse. Por ello, es importante establecer mecanismos que sustenten la salud emocional y teniendo en cuenta distintos determinantes, como son, por ejemplo, el código postal, la vivienda, el acceso a la salud, su tratamiento, las repercusiones del cambio climático, acceso al mundo laboral, sus relaciones afectivas, así como virtuales, que condicionan la salud de nuestros jóvenes.

Sin salud mental no hay salud. No hay tiempo que perder y solamente le podemos hacer frente desde el sector público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el Congreso de los Diputados, Unidas Podemos ya ha registrado una Ley de Salud Mental. Y aquí en Aragón, Podemos ya hemos puesto encima de la mesa del Gobierno la aprobación de un nuevo plan de salud mental 22-26, que contemple inversión y la contratación de más psiquiatras y profesionales en la sanidad pública.

El Gobierno de Aragón, como ya se ha dicho, está trabajando para mejorar el bienestar emocional y la salud mental de la juventud. Desde la Asesoría de Bienestar Emocional, el Instituto Aragonés de la Juventud, que va dirigido, como se ha dicho aquí, para jóvenes entre catorce y treinta años que proporcionan un servicio integral.

Se empezó como un programa piloto que ha tenido una gran acogida por nuestros jóvenes. Además de ser bueno, es necesario y hay un aumento... como se ha comentado, se va a proceder a un aumento de horas de dedicación hasta cuarenta y una horas más las cuatro horas de guardia. Este servicio, también se ha comentado que se tiene que extrapolar a Huesca y a Teruel para garantizar un acceso más justo en todo el territorio aragonés.

Solo hay una dificultad, que es el tema de pedir cita para el nuevo usuario... para nuevos usuarios a través de correo o teléfono, pero esperamos que con aumento de horas pueda este servicio agilizarse y que el proceso de cita previa pueda llegarse con más rapidez y atender a estas personas.

Como se dice, el Gobierno de Aragón está comprometido y debemos seguir haciendo esfuerzos con el derecho a la salud mental, ya que sin salud mental no hay salud. Por ello le hemos presentado, señora Camañes, una enmienda que esperemos que acepte. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Carbonell.
Por Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Y también agradecer al Grupo de Ciudadanos que haya traído esta proposición de ley, porque nos permite debatir, en esta semana ya van a ser dos veces, de políticas de juventud, cosa que tampoco es lo normal. Más bien se debate poco en esta Cámara y eso yo creo que es algo que debemos reconocer todos y todas se debate poco de juventud. Y bueno, aquí se plantea un tema que yo creo que podemos decir que la asesoría emocional que plantea el Instituto Aragonés de la Juventud y que empezó a caminar en el año pasado, creo que está colapsada de éxito y creo que esa es una de sus

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fortalezas y por la cual todos debemos impulsar a seguir manteniendo esta asesoría. Y que además, yo creo que... que con la modificación que se plantea en la Ley 6/2015, de... la Ley de Juventud de Aragón, se garantiza... se consolidará mucho más, mucho más estas asesorías, porque hoy por hoy no es algo que ha sido un impulso que ha tenido el Instituto Aragonés de la Juventud, pero no lo reconoce como una competencia plena la Ley Aragonesa de Juventud.

Digo esto porque, bueno, yo creo que se está empezando a afianzar políticas de juventud. Me parece importante que una asesoría emocional, que no viene a suplir, no viene a suplir en ningún momento los... bueno, las necesidades de salud mental que se plantean en otros, en otros ámbitos o en otras personas, que es un paso intermedio y que puede favorecer mucho para no llegar a tener una enfermedad mental. Puede llegar a favorecer muchísimo esta intervención.

Yo creo que hay que dejarlo claro y que serían necesarios los dos recursos, el recurso de la asesoría emocional y también los recursos de salud mental, no vaya a ser que después tengamos algún problema y creemos que con esto es suficiente. Y creo que hay que trabajar en la prevención, que esto probablemente sería un paso para ello. Y cuando las personas ya necesitan, bueno, pues ya están diagnosticadas, evidentemente necesitan los servicios de salud mental.

Dicho esto, creo que también es interesante poner... poner el foco en los problemas que tiene la juventud. El otro día, el lunes pasado, con motivo del debate del informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud del año 2019, se identificaban como tres problemas los prioritarios que tiene la juventud y es el acceso al mercado laboral, los problemas de emancipación, sobre todo por el acceso a la vivienda y también la formación.

Pero yo creo que hay otros problemas que está manifestando la juventud y que a lo mejor no son... son problemas, pero también son necesidades que otras generaciones nunca las hemos tenido en cuenta. Y es sobre... y hablando en esto, es la necesidad del bienestar emocional y tenemos que ser conscientes de que la salud no es una cuestión solamente física. Y si vamos a la definición de salud que hace la Organización Mundial de la Salud, comprobaremos y veremos que el tener salud corresponde a tener... a tener... a que las condiciones físicas sean las óptimas, pero también las condiciones mentales y emocionales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así pues, señora Camañes, yo creo que es importante que se siga reforzando este servicio y por eso nos parece más adecuado que votáramos el texto que le hemos planteado como enmienda. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.

Señora Peirat, por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene usted la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues yo voy a ser más breve porque creo que ya está todo dicho. Está claro que el impacto de la pandemia ha dejado huella en nuestra población en general y, por supuesto, también en nuestros jóvenes, tanto la pandemia como otras situaciones.

El estudio elaborado por el Instituto Aragonés de la Juventud revela que el 43% de los jóvenes aragoneses de entre catorce y treinta años les preocupan estas secuelas mentales, una inquietud que se agudiza en el grupo de mayor edad, fundamentalmente entre aquellos que tienen veinticinco y treinta años y para los que este tema intranquiliza a más del 60%. Esto es, bueno, yo creo que por todos conocidos son las conclusiones de ese informe, como digo, elaborado por el Instituto Aragonés de Juventud.

Usted, señora Camañes, nos explicaba y hacía referencia al servicio de asesoría para jóvenes y los problemas que se han planteado, y es cierto, pero como muestra de la operatividad del servicio hay que mencionar, lo hacía así el señor Galeano, que en menos de un año se han prestado quinientas treinta y siete asistencias con un público mayoritario femenino y con situaciones más frecuentes de estrés, frustración y depresión.

Cabe decir que desde el Instituto Aragonés de Juventud se va ampliando el servicio y dotando de mayores medios materiales y personales conforme la demanda aumenta. Es cierto que por causas ajenas a los usuarios y las usuarias, el inicio del año ha causado cierto retraso en la atención de las nuevas peticiones, pero entendemos que es algo coyuntural y que... y es excepcional y que con la ampliación de horas de atención se va a haber subsanado en las próximas fechas. Es por esta cuestión por la que se plantea la enmienda que ya ha sido explicada y que he entendido porque hemos hablado antes de la intervención, que ha sido aceptada. De ser así, mi grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, votará a favor de su iniciativa. Muchas gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Peirat.

Los grupos no enmendantes tienen ahora su turno de intervención. Señor Sanz, por Izquierda Unida Aragón, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, señorías. Gracias, presidenta.

Bueno, hablamos ahora de un proyecto piloto, una experiencia, una asesoría para el bienestar de jóvenes capitaneada por el Instituto Aragonés de la Juventud. Y se ha situado en esta comisión un debate mucho más amplio, como es el debate mucho más amplio en lo que respecta al abordaje del problema último del que estamos hablando, que es el tema de la salud mental, es decir, a Izquierda Unida lo que le preocupa es que aislemos debates. Nos parece correcto, nos parece bien, nos parece interesante esta herramienta, sobre todo porque el IAJ tiene capacidad de llegar al colectivo concreto del que estamos hablando de forma más directa. Pero es imprescindible, hay alguna intervención, ha habido alguna portavoz que lo ha apuntado, es imprescindible que abordemos esto desde una perspectiva integral, que entendamos que esto tiene que estar coordinado e imbricado en el marco de las políticas globales de salud mental de la comunidad, entendiendo la salud mental desde una perspectiva no de ausencia de enfermedad, no de atención a la enfermedad, perdón, sino de superación de las lógicas, superación de las condiciones que generan malestares que luego desembocan en determinadas... en determinadas enfermedades.

Y digo esto porque a mí me preocupa y yo les quiero lanzar la pregunta, si el IAJ per se tiene la capacidad de desarrollar este tipo de recursos.

El otro día, en el debate precisamente del informe de fiscalización sobre sus cometidos, debatíamos sobre el estatuto de su naturaleza y luego la ley que le encomienda determinadas cuestiones que son las que lleva a efecto. Alguien hablaba de la necesidad... de la necesidad de transversalizar las políticas que afectan a la juventud y que quizás sea una buena herramienta. Yo así entiendo esta propuesta y por eso votaré favorablemente.

Pero me preocupa mucho que un tema como la salud mental, que requiere de una reflexión profunda de cómo está nuestra red básica de salud mental, de cómo estamos muy centrados, muy centrados en el ámbito asistencial, por carencia de miedo... de medios, es decir, no llegamos a la prevención porque no tenemos una red básica de salud mental capaz, ágil y que afecte, o sea, y que avance en prevención y resuelva malestares previos, nos parece muy importante decir eso aquí hoy, ¿no? Y que este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recurso necesariamente se tenga que ver vinculado y coordinado y orientado también por esos profesionales y esas profesionales, a la vez que somos capaces de profundizar y mejorar esa red básica de salud mental, porque sin lugar a dudas, es fundamental para atender a uno de los retos que nos plantea esta pandemia, que ha sido un hecho colectivo, que hemos vivido como comunidad y que como comunidad tenemos que salir de él también y superar los malestares que nos arroja. No es un hecho individual. El dolor no es individual, es colectivo.

Y desde esa perspectiva también tenemos que abordarlo cuando abordemos la salud mental del conjunto de la comunidad política que somos, del pueblo, del país, del Estado, del planeta.

En ese sentido, bienvenida sea esta iniciativa. Bienvenido sea la capacidad de permitirle a los jóvenes de Huesca y Teruel tener un recurso más accesible en el ámbito territorial si así es posible, pero desde luego, como volvía a decir, pongamos toda nuestra... todo nuestro conocimiento, pongamos toda nuestra atención a la necesidad de abordar eso que dice el Plan de Salud 2030, abordar la necesidad de transversalizar la salud y en este caso concreto, la salud mental en todas las políticas. Y sobre todo, avanzar en esa prevención de malestares, en ese abordaje preventivo desde una perspectiva comunitaria, antes, antes que, pues centrarnos y seguir centrados en una atención sanitaria muy centrada en curar la enfermedad y no en abordar los problemas que la generan.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el señor Arranz por el Grupo Vox en Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Muchas gracias, señora presidente.

Pues bien, hemos tomado consciencia, por fin, de que la salud, efectivamente, se compone de salud física y de salud mental, y de que ambas conforman, pues un todo.

En los últimos años se ha avanzado mucho en la concienciación de la importancia de cuidar la salud mental y de visibilizar adecuadamente esta y también varias de sus problemáticas, patologías y trastornos que conllevan, ¿no?

La cantidad de suicidios en los jóvenes es una cifra, desde luego, desoladora y muy preocupante, así como el consumo de ansiolíticos y antidepresivos. Los niveles de estrés, depresión, ansiedad, tristeza, frustración, irritabilidad en la juventud han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aumentado considerablemente. Los factores que han podido influir, aparte de tener ahora más conciencia sobre esta problemática y recogerse datos con mayor rigor, no olvidemos eso, porque es que antes igual no estábamos atentos a esa situación con tanto interés. Es la pandemia o crisis y las restricciones de libertad y derechos que ha conllevado: los toques de queda, los encierros, las restricciones de movimiento, etcétera, todo ha tenido su importancia, una importancia notable.

Pero no podemos obviar muchas otras: la situación del paro juvenil, el no encontrar un futuro profesional aun contando con una titulación, otros verse obligados incluso a emigrar, a salir de su núcleo familiar y de amigos, el aumento de adicciones a la droga, a juego, incluso a los videojuegos, porque está generando una generación que no se relaciona adecuadamente a veces con sus semejantes, el individualismo, la pérdida de relaciones humanas cercanas y fluidas en muchos casos, ese aislamiento social y una falta para nosotros de valores éticos de esta sociedad un tanto desarraigada que se está creando, ¿no? El culto al cuerpo, el consumismo salvaje, la discriminación a las personas que no encajan en ciertos cánones físicos o mentales, ¿no?, que nos han marcado desde intereses a veces de la moda, de intereses... de intereses económicos muchas veces es lo que reside, lo que... lo que está al final.

El aumento del *bullying* y el uso de las redes sociales para hostigar al prójimo. Todo eso va creando una sociedad con una serie de problemáticas también que afectan a su salud mental.

Todo esto contribuye al fomento de complejos, de frustración, de ansiedad y todo tipo de manifestaciones que dañan ese bienestar emocional deseado, ¿no? Que un joven no puede independizarse, vivir de forma autónoma, lograr un empleo que le pueda realizar o que en su defecto le pueda mantener, subsistir dignamente, que no pueda formar una familia, irse a vivir con su pareja, emanciparse, comenzar un proyecto de vida, pues tener hijos si lo desea, sin duda afecta necesariamente a su bienestar emocional, no nos olvidemos, a su autoestima, a su confianza en sí mismo, a su realización y desarrollo personales.

Es una problemática y cuestión que, como vemos, depende de muy diversos parámetros sobre los que trabajar. Desde la sanidad, salud mental, psicología. Es decir, no podemos sustituir con esto la salud mental, es un servicio de salud mental. Esto es un complemento más, que me parece muy bien, pero es un complemento más, porque todo tiene que, a veces que, si llega a una cierta gravedad o una cierta intensidad debe pasar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por... por un servicio de salud mental adecuado, ¿no? Lo económico, lo laboral, lo social, lo cultural, lo moral. Todo está aquí afectado.

Este servicio de asesoría de bienestar emocional, entendiendo que cuenta con buenos profesionales, que no tengo por qué dudarlo, porque no tengo datos para decir lo contrario. Entiendo que si, además tiene muy buena demanda, lo cual es muy buena señal, que se lleva a cabo un trabajo multidisciplinar y profesional, que nos parece desde Vox muy positivo, que hace una función a nuestros jóvenes que es necesaria.

Desde luego, lo que necesitan también nuestros jóvenes es que el Gobierno, que nosotros, cada uno de nosotros, desde sus formaciones políticas, impulsemos políticas públicas, transformemos esa sociedad, que es lo que no les permite ni ser felices ni tener ese bienestar emocional, porque toda la economía, lo laboral, lo social, que he relatado también depende un poco de nosotros. Y entendemos ese plano económico, social, cultural, empleo, todo eso es lo que va a redundar en su esfera personal, permitiéndoles tener esa oportunidad de encontrar su sitio en la sociedad, que es lo que a veces buscamos todos, ¿no? Y desarrollar un proyecto de vida ilusionante y digno.

Apoyaremos esta iniciativa, pero entendemos que para emplear más recursos y personal en este tipo de asesoría, pues habrá que priorizar como siempre y eliminar otros gastos que destinamos a cuestiones completamente superfluas e ideológicas. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Arranz.

Por último, la señora Orós, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ¿Se han dado cuenta, señorías, que las iniciativas que hemos traído esta mañana los grupos de la oposición tienen todas un nexo común? Falta de personal para la gestión de las PIAs, falta de personal en los servicios sociales de base, falta de personal para gestionar las familias numerosas, falta de personal para llevarlas la asesoría emocional para jóvenes. Todas el mismo nexo común.

Tenemos un gobierno que es experto en anunciar, en vendernos asesorías, proyectos, planes -la verdad es que eso lo hace muy bien-, pero luego cuando se ponen en marcha les falta personal y les falta presupuesto, haciendo que un servicio que podía ser bueno sea lento y esté saturado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este caso, un servicio que está teniendo demanda, está funcionando a medio gas porque no tiene personal y el IAJ no tiene casi ni presupuesto, visto la Cámara de Cuentas del año 2019, y esto sí que es un brochazo gordo, pero desde luego, está claro que el IAJ para poder atender bien necesitaría un presupuesto, un poquito, un poquito mejor.

Dos datos les voy a dar. En 2021, los ingresos en la Unidad Infantojuvenil de Salud Mental del Clínico habían aumentado un 27% y mientras que las consultas de infantil, que ven entre catorce y veinticinco pacientes al día, es decir, ha habido un incremento importante.

Durante la pandemia han fallecido más jóvenes de quince a veinticinco años por suicidio que por COVID, y estos son los casos más extremos, la pandemia silenciosa. Yo creo que todos lo hemos dicho alguna vez, la pandemia silenciosa de la salud mental y emocional, que además nos está dejando graves consecuencias con la COVID.

Esta asesoría es una herramienta de prevención, es una herramienta de prevención que aporta, pero obviamente, y lo han dicho todos ustedes, el Gobierno tiene que ir mucho más allá y deberíamos hablar de una manera integral de la salud mental de los jóvenes, con un plan de salud mental, que afinado y que además no se adaptó a la realidad que vivimos en el año veinte ni el año veintiuno y esperando a que por fin se ponga en marcha el plan de salud mental del veintidós, además de la falta de psicólogos y psiquiatras con respecto a la sanidad.

Sin salud mental no hay salud, pero sin un buen plan de salud mental que se ponga en marcha ya tampoco hay salud. La asesoría, como les decía, es un granito de arena que suma, que funciona, pero que si no se dota, pues al final no morirá de éxito, sino morirá de estrés y morirá de saturación. Porque además es un ámbito diferente al médico, que para los jóvenes es mucho más atractivo, les da muchísimo menos miedo o muchísima menos aprensión el acercarse.

Vamos a apoyar su iniciativa. Obviamente no es el sumun, es un pequeño granito de arena, pero bueno, es un granito de arena que está funcionando y que podría funcionar mucho mejor si el Gobierno de Aragón, además de anunciar, pusiera en marcha esos anuncios de una manera eficiente y con los recursos suficientes. Sé que ha aceptado la enmienda que le han planteado. Todos vamos a votar a favor. Bueno, ahora esperaremos como lo anterior, si realmente se... como la iniciativa anterior de familias numerosas, si al final esos recursos se aportan, al final esas mejoras se aportan y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dejamos de tener unos servicios, bueno, lentos y muchas veces saturados. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.

Señora Camañes, ¿nos puede decir su posición frente a la enmienda presentada?

La señora diputada CAMAÑES EDO: Sí, creo que se ha manifestado en más de una ocasión, señora presidenta. Acepto la enmienda que ha presentado los grupos del Gobierno.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muy bien, pues pasaríamos a la votación de esta proposición no de ley. ¿Votos a favor de la proposición? Unanimidad, dieciocho votos a favor. **Con lo cual, queda aceptada esta proposición.**

Explicación de voto. Izquierda Unida, no. ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón? Grupo de Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer al grupo... al grupo proponente que nos haya aceptado la enmienda.

Y en segundo lugar, porque después de oír a la señora Orós, y en el que a lo mejor puedo compartir, yo creo que ya va urgiendo un debate de cuántos recursos necesita la Administración, de cuántos recursos económicos necesita la Administración -un debate que nos pongamos todos de acuerdo-, de cuántos recursos necesita económicos y de dónde sacamos esos recursos económicos para poner en marcha o para acomodar a las necesidades que hay, los servicios que ya existen.

Creo que urge y así no nos haríamos trampas al solitario, señora Orós. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Martínez.

¿Podemos Equo? Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Sí, gracias, presidenta.

Yo creo que en mi intervención no he nombrado ni una sola vez el término salud mental. Me he referido en todo momento a bienestar emocional y a salud emocional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La iniciativa que presentamos hablaba de un recurso que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, que es una asesoría de bienestar emocional para jóvenes. En ningún caso, en ningún caso, yo quiero suplir el protagonismo de mi compañera Susana Gaspar en Sanidad, hablando de salud mental. A mí lo que me interesaba era que este recurso que ha puesto en funcionamiento el Gobierno de Aragón tuviese más recursos materiales y humanos para que llegase a más jóvenes, porque en este momento se ha reconocido, está colapsado, han hablado de quinientas treinta y siete atenciones.

La señora Orós ha hablado de pandemia silenciosa. La pandemia silenciosa yo creo que es precisamente la salud emocional, porque es la antesala, el tratamiento de esta salud emocional es la antesala para un diagnóstico... un diagnóstico -perdón- preventivo, para no llegar luego a la pandemia ruidosa, que en este caso sería la salud mental, que deriva, como todos sabemos, en dramáticos acontecimientos.

Por lo tanto, señorías, yo espero que no sea una declaración de intenciones, señor Galeano, lo que usted me ha planteado. Me ha hablado de ampliar cuarenta y una horas el servicio y espero que esto se plasme en hechos. Espero que siga teniendo este servicio de asesoría de bienestar emocional, pues toda la buena fortuna que le ha acompañado desde su creación y, en aras a la voluntad de consenso que usted ha planteado en su intervención, no le quepa la menor duda que, en aras, precisamente, a la salud emocional que está tan dañada en el colectivo de jóvenes y adolescentes en esta comunidad autónoma, por parte de esta portavoz se acepta, como ya he dicho, la enmienda que ustedes han presentado. Muchas gracias.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Grupo Parlamentario Popular, señor Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Por contestar un poco, ya que se me interpeló directamente, ¿verdad, señora Martínez?

Mire, un día si quiere, señora Martínez, tenemos un debate profundo de a qué temas podría usted o el Gobierno de Aragón recortar, empezando por la Dirección General esta de Multilingüismo o la Academia de la Lengua Aragonesa, o por los treinta o más de treinta asesores que el Gobierno de Aragón ha ido incrementando en los últimos dos años.

Quiero decir que si un día nos sentamos, señora Martínez, seguro que encontramos muchos flecos que se podrían recortar para poder mejorar los recursos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

humanos de una asesoría, que la verdad que a veces dices: bueno, algo que es necesario, algo que funciona, que está a medio gas, bueno, creo que con medio sueldo de un asesor se podría pagar un nuevo asesor en las historias de salud y de emocional.

Y el otro medio posiblemente para reforzarlo en Huesca y en Teruel, que también tienen derecho a que sea presencial. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señora Orós.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Sí, gracias, señora presidenta.

En primer lugar, desde luego, agradecer a la señora Camañes la aceptación de la enmienda, como digo, la introducción de esta iniciativa.

Mire, señora Orós, con flecos no se pueden cambiar determinadas problemáticas estructurales, con flecos. Hay que ver las tripas. En ese debate si quiere hablamos de tripas y no de fleco.

Como hay alguna duda, como hay alguna duda sobre... o planeaba alguna duda sobre el tema de la salud mental, yo mismo me he referido en un momento dado al introducir este tipo de debates, quede claro que esto no escatima ningún recurso desde Salud Mental del Gobierno de Aragón. Además, como bien decía el señor Arranz, cualquier hecho puntual que pudiera tener algún tipo de relación con un tratamiento ya más específico, más concreto, la colaboración entre dicha asesoría y el servicio de Salud es absolutamente estrecha, se viene haciendo así, se desviaría a esa situación, a ese usuario, en caso, como digo, de un tratamiento más específico.

Señora Orós, ¿se ha dado cuenta que plantean ustedes o apoyan determinadas iniciativas, vienen haciendo determinadas iniciativas en esta comisión y en otras comisiones, como digo -que nosotros asumimos en parte algunos errores o algunos... o algunas deficiencias y queremos mejorar-, que ustedes tampoco pueden dar mucho ejemplo en según qué materias, cuando en una institución como es el Ayuntamiento de Zaragoza, bien cercana a aquí, ustedes también pueden ser más ambiciosos. Y en esa casa de los Mordanes, que también ofrece un servicio de atención psicológica, mejorar las ratios de espera que actualmente creo que son con retrasos de un mes para pedir cita previa?

Lo digo porque, claro, si usted viene aquí a pedir aquello que en su casa o donde allí gobiernan tienen deficiencias, pues tampoco queda demasiado argumentada la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

petición. Lo digo porque plantean en muchas ocasiones este tipo de situaciones y haría bien en que su ambición sea trasladada también en la plaza del Pilar, señora Orós.
[Comentarios].

La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Gracias, señor Galeano.

Bueno, pues damos... damos por concluido... por concluido ya este punto del orden del día, pasamos al último punto: ruegos y preguntas. Pues muchas gracias a todos y les recuerdo que tenemos, a continuación, Mesa ampliada.

[Se levanta la sesión a las once horas y treinta y seis minutos].